Mártes 19 de Agosto de 1873

BUENOS AIRES

LA NACION

ANO IV—Núm 1063

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 19—ss. Luis ob. Julio y Andrés mártires.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

Club Constitucional

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.
LOS SECRETARIOS.

La candidatura Mitre en Salta.

Espléndida manifestacion.

Publicamos á continuacion el telegrama recibido ayer de Tucuman y dirijido al Club Constitucional, comunicando que en Salta ha tenido lugar una gran manifestacion en favor de la candidatura Mitre.

En aquella provincia, segun lo dice el telegrama, los amigos de la candidatura Avellaneda se han unido á la del General Mitre, proclamando todos la combinacion Mitre-Avellaneda.

Hé aquí el telegrama:

Tucuman, Agosto 17 de 1873.

Al Club Constitucional.

Telegrama de Salta anuncia haber tenido lugar una manifestacion allí.

Se proclamó á Mitre Presidente y á Avellaneda Vice-Presidente.

Amigos de este último aceptaron esta combinacion.

Siguen las proclamaciones en la campaña. En Rivadavia se organizó un comité, siendo su Presidente el Sr. D. José María Uriburu.

La Comision Directiva del Club de Salta se compone de treinta miembros de lo mas importante é influyente. El Dr. D. Joaquin Diaz de Bedoya es el Presidente, y forman parte de ella el Dr. Ortiz y otras distinguidas personas.

Cartas por el correo.

La eleccion de Presidente, el Ministro del Culto y el general en gefe del Ejército del Interior

El primer acto del gobierno del Sr. Sarmiento fué un ataque á la moral y disciplina del Ejército. El sobreseimiento en la causa mandada formar al general Arredondo por el gobierno del general Mitre.

Era un modo de retribuir al general Arredondo los trabajos que hizo por la candidatura del Sr. Sarmiento, y los que habian sido la causa de su enjuiciamiento.

Error muy grande, porque ni se vindicaba al general Arredondo de la acusacion que se le hizo, ni se le retribuian sus esfuerzos, dejándolo en mala situacion, y comprometida la autoridad del presidente, que acordaba la impunidad y concluia con la moral y la disciplina del ejército.

Las consecuencias de este hecho nadie mejor que el mismo presidente y el general Arredondo las conocen, habiendo producido entre ellos el desacuerdo mas completo.

Tratándose de una nueva eleccion de presidente no podian olvidarse los medios de que dispone el general Arredondo, y siendo el Ministro del Culto candidato, trató de ponerlos á su servicio como otros medios oficiales.

Felizmente para la república, el general Arredondo, aleccionado por la esperiencia del pasado, no aceptó la invitacion que se le hizo, estando por otra parte decidido en favor de la candidatura del Dr. Tejedor.

Desde entónces se inició una lucha sorda pero latente entre el ministro candidato y el general en gefe del ejército del Interior.

Si ambos se hubiesen puesto de acuerdo ¿qué habria sucedido?

No es posible desconocer que cualquiera que sea la actitud que asuma el general Arredondo, ha hecho un gran servicio no poniéndose á trabajar por el Ministro candidato.

Garantido en su puesto por el Ministro Dr. Tejedor, el del Culto no puede hacerlo destituir.

Desde que la candidatura del Dr. Tejedor desapareció por haberla declinado, su posicion es mas firme, porque ya no está interesado personalmente en la eleccion.

El general Arredondo nos consta que siempre resistió las candidaturas del Dr. Alsina y del Dr. Avellaneda, y que eliminada la del Dr. Tejedor se inclinaba á la del general Mitre, hasta que viendo levantar la del Dr. Quintana, se decidió por esta.

Ahora el Ministro candidato se encuentra con que el general Arredondo trabaja por la candidatura del Dr. Quintana.

No puede pedir su destitucion, porque si un General dispone de los medios oficiales para otra candidatura, peor es lo que hace el Ministro, que dispone de ellos para la suya propia.

Si hay razon para destituir á uno, mas razon hay para destituir al otro.

El Dr. Tejedor con mucha razon diria: si el Ministro del Culto trabaja por sí mismo, no hay razon para que el General Arredondo no trabaje por otro.

Queda pues quebrada la accion del Ministro del Culto, por la del General Arredondo apoyado por el Dr. Tejedor.

Lo que pasa en el Gobierno, se reproduce en Mendoza, y el presidente mira impasible la anarquía de estas tendencias opuestas.

El Ministro del Culto con permiso del Presidente, dá guardia al Gobierno de Mendoza gastando los dineros de la Nacion, sin ley que lo autorice y disponiendo ilegalmente de la guardia nacional.

El General Arredondo apoya á la oposicion, y si vienen al terreno de los hechos, los elementos nacionales se harán fuego los unos á los otros.

No puede desconocerse que el Gobierno de Mendoza es un gobierno elector, combinado con el ministro candidato para imponer un gobernador á esta provincia, siendo ya difícil que se preste á ser candidato una persona tan distinguida y honorable como el señor Civit.

Su candidatura, digna del gobierno de cualquier provincia, ha sido imposible, porque el gobernador de Mendoza y el Ministro candidato han querido imponerla, creyendo equivocadamente, que personas como el señor Civit pudiesen nunca ser instrumentos suyos.

La oposicion que era poco considerable es hoy omnipotente, y la participacion que se atribuye al general Arredondo que en otras circunstancias sería odiosa, se acepta y se lejitima, porque viene á ayudar al pueblo de Mendoza, á libertarse del oprobio de que gobiernos electores les arrebaten sus derechos y le impongan candidatos.

Pero no se hacen impunemente estas cosas, y el gobierno nacional que ha llevado la anarquía y el desórden á Mendoza, va á encontrarse delante de dificultades muy sérias, que tal vez produzcan la disolucion del gabinete.

Un conflicto sangriento en Mendoza, puede requerir una intervencion; ¿y cree el presidente que el congreso la consienta?

Medite lo que sería una revolucion en Mendoza, cuando ya tenemos una guerra en Entre-Rios.

La candidatura del ministro del Culto, que tiene anarquizado al gobierno y que vá á levantar conflictos en todas las provincias, como los producidos en Corrientes, Entre-Rios y otras mas, no puede existir por mas tiempo.

El Dr. Avellaneda no puede ser ministro y candidato, y tiene que elejir una ú otra cosa.

En cuanto al general Arredondo, comprendemos que no debe mezclarse en elecciones, pero es un bien que lo haga, para impedir la accion del ministro candidato, que es mas culpable en los trabajos que hace.

Seríamos los primeros en condenar la intervencion del general Arredondo, en el momento que el ministro del Culto no tomase ninguna.

Pero si un ministro trabaja por su candidatura empleando los medios oficiales, con mucha mas razon puede hacerlo un general.

Siendo estos trabajos agenos á nosotros, podemos con imparcialidad juzgarlos.

Pero es triste el espectáculo que nos dá el gobierno, por permitir el escándalo de un ministro candidato.

Los resultados desastrosos se ven y cada dia serán mayores—El gobierno ya no tiene autoridad, ni sobre los generales á sus órdenes, y lo peor es que los generales tienen escusa para no obedecer.

Interpelacion

Algunos de nuestros cólegas han anunciado una interpelacion para hoy en el Senado Nacional.

No tenemos conocimiento de esto, pero no nos ha sorprendido. El Congreso no puede mirar impasible, que un ministro-candidato, contra sus propias conveniencias esté perturbando la república y precipitándola en la anarquía.

La revolucion en Corrientes, la rebelion en Entre-Rios, la intervencion en San Juan, la situacion de Santa-Fé, Córdoba y Mendoza, todo es obra y consecuencia de la candidatura del ministro del Culto.

Si la interpelacion versa sobre estas cuestiones, no sabemos qué harán los ministros.

Lo probable es que solo asistan los ministros del Interior y del Culto.

¿Y qué va á decir un ministro que siendo el candidato, será el punto cardinal de la discusion?

¿Qué puede responder á una série de cargos que todos tienen su causa en la cuestion candidatura?

Pocos momentos mas, y las sesiones del Congreso se encargarán de probar, que no hay gobierno posible, desde que uno de sus miembros es candidato.

En el Senado entendemos que hay una opinion uniforme, y no puede salir una condenacion contra el ministro-candidato, cualquiera que sea la forma que se la dé.

Despues de esto, el presidente va á sentir el inconveniente de un ministro-candidato, y es sensible que solo lo reconozca, cuando se haya producido una situacion que rompa la armonía que necesita tener con el Congreso.

Entre-Rios.

Por conductos seguros sabemos que no es cierto que el coronel Batarrica esté en el ejército de Lopez Jordan como se nos habia asegurado.

Sabemos tambien que Saa no quiso tomar parte en la rebelion, y que apesar de las invitaciones que se le hicieron las rehusó, habiendo ya regresado á Chile, ofreciendo mantenerse ageno á estos negocios.

Los motivos que indujeron al gobierno nacional á detener al Sr. D. Víctor Videla han desaparecido, pues se ha comprobado que su venida no tenia sino objetos particulares y negocios en que tambien tenia un interés particular Saa.

La rebelion no encuentra éco, como otras veces, y está encerrada en Entre-Rios donde puede ser sofocada si se quiere dar á la guerra una direccion conveniente, lo que desgraciadamente no se ha hecho, ni se hace aun.

Los antecedentes honorables del señor Videla han quedado una vez mas justificados completamente.

La renuncia del doctor Gonzalez.

Publicamos los documentos que instruyen de la causa que ha obligado al doctor Gonzalez á presentar su renuncia.

Es sensible que la Administracion de Justicia pierda un magistrado tan recto é ilustrado, pero mas sensible es aun, que el Tribunal aparezca cometiendo una injusticia notoria en una causa, que por su carácter debia ser juzgada con prescindencia de las cuestiones políticas.

El proceder del Tribunal es inexplicable, y lo será mas segun el resultado de la causa.

Esperamos conocer su sentencia para volver sobre esta cuestion.

Pilar, Julio 27 de 1873.

Al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., poniendo en su conocimiento los hechos que relataré á fin de q' se sirva tomar la resolucion que corresponda para la mejor administracion de la justicia en la causa que se sigue al reo Rufino Acosta Cardoso procesado por delito de sedicion.

El mismo dia en que por un error escusable en mi que no soy letrado, entregué á V. E. el sumario levantado en esta causa, supe que el Juez Dr. D. Diego Gonzalez habíase trasladado al partido del Pilar á tomar personalmente las declaraciones y formar con pleno conocimiento de las personas el sumario que ya habia el infrascrito levantado.

Esta medida me revelaba desde luego el diligente interés del Juez, de proceder en esta causa con el mas perfecto conocimiento de los hechos; y con el intento de secundarle en tan justo propósito, me trasladé al dia siguiente al Pilar, donde en efecto encontré al Juez que habia iniciado con prisa la formacion del sumario.

El sumario se ha levantado en efecto, Exmo. señor; pero, tales hechos se han producido durante la permanencia del Juez Gonzalez en el Pilar, hechos que no han constar ciertamente en el proceso, que he creido de mi deber llevarlas al conocimiento de V. E., por medio de esta nota á fin de q' debilidades comunes á los humanos é influencias de partido que en estos momentos motivan desgraciadamente todas las cuestiones y todos los intereses, no vengan á torcer el curso natural y recto de la justicia en causa tan grave como la que se sigue al reo Cardoso.

Desde el momento de la llegada del Juez Gonzalez al Partido del Pilar, donde fué como Juez á buscar las fuentes mismas de la verdad, se ha rodeado, Exmo. señor, precisamente de los que la opinion señala como coautores de Cardoso en el delito de sedicion, y no sin pesar ha visto el vecindario de este pueblo, que mientras se tomaban las declaraciones, el Juez Gonzalez no se comunicaba sino con Roque E. Cainzo, Dr. Don Fermin Gamboa, Don Juan Pagola y Don Benito Gonzalez, los dos primeros gefes de un partido opuesto al que injustamente se me atribuye pertenecer y los dos últimos ex-municipales sumariados por defraudacion al tesoro, siendo el último, Gonzalez, el dueño de la casa en que debia verificarse la reunion sediciosa que da dado mérito al proceso de Cardoso.

Es de notar, Exmo. señor, que Don Roque Cainzo que vive en su estancia y que durante muchos años no se habia quedado una sola vez á dormir en un hotel, ha vivido con el señor Juez Gonzalez durante la permanencia de este en el Pilar, durmiendo ambos en una misma pieza, haciendo la vida de mas completa intimidad que puede haber entre dos amigos ó dos correligionarios, y como si esta muestra de deferente parcialidad no hubiera sido bastante para suscitar las justas sospechas del vecindario del Pilar.

El juez Gonzalez, ha aceptado y concurrido á un convite que se le hizo el 25 del corriente en la estancia de Don Roque E. Cainzo, en la cual ha pasado un dia entero, no ocupado del sumario por cierto, dando con semejante proceder, motivo fundado para que el vecindario del Pilar sospechara por lo ménos de su imparcialidad, aunque yo me hallo persuadido deq'esa sospecha sea injusta, apesar de ser fundada en las apariencias.

Sin asegurarlo por mi parte, creo fundadamente, como el vecindario del Pilar lo cree, que, durante ese convite dado al juez por Don Roque E. Cainzo, se han hallado presentes los referidos Gamboa, Pagola y Gonzalez, presuntos cómplices de Cardoso en el delito de que se halla acusado.

Al llevar al conocimiento de V. E. esos hechos y esta referencia, indúceme solamente el móvil de la justicia, porque abrigo la persuacion de que ella será mas rectamente administrada, cuando mejor conocidos sean de V. E. los elementos y personas que intervienen en este proceso.

Dios guarde á V. E.

Agustin Nazarre.

Informe el juez doctor Gonzalez.
(Hay diez rúbricas.)

Exmo. Señor:

V. E. escusará que no cumpla con el precedente decreto; pero ni los respetos que debo á ese Superior Tribunal, ni aquellos que me debo á mí mismo como magistrado y como hombre, son bastantes á dictarme otra línea de conducta.

Desconozco toda personería en el Juez de Paz del Pilar para dar el paso que hoy ha dado, y si me esplico la conducta de este al imputarme hechos tan falsos y ridículos, no ha dejado de causarme una dolorosa sorpresa el ver que V. E. haya dado curso á semejante nota y me haya pedido informe al respecto.

En efecto, Exmo. señor, mejor que yo sabe V. E., cuáles el rol de un Juez de Paz que levanta un sumario para el esclarecimiento de un hecho criminoso para que me detenga á indicarlo, y V. E. debe tambien comprender, que aun en el caso de que la acusacion ó queja elevada á V. E., lo fuera por quien tuviera derecho á deducirla, siempre me habria sido imposible evasuar el informe que se me pide, por que á ello se opone el secreto del sumario que tanto recomiendan las leyes, y por que para sincerarme de los cargos que se me dirijen seria indispensable comprometer ese precepto legal.

Cuando V. E. en la oportunidad conveniente, tenga conocimiento del sumario que he labrado para esclarecimiento del hecho imputado por el Juez de Paz del Pilar al Escribano Cardoso, podrá apreciar con justo criterio los móviles de la conducta de ese funcionario, pero mientras esa oportunidad no llegue, sin violar la ley, yo no podria dar cumplimiento al decreto de V. E.

Si en el desempeño de mis funciones doy motivo para que se me dirijan cargos, aquellos que sean parte legítima que usen de su derecho en la fórma que establece la ley, pero mientras esto no suceda, no comprometeré la dignidad del cargo que ejerzo contestando acusaciones infundadas y desprovistas de sentido comun.

Buenos Aires, Julio 28 de 1873.

Diego Gonzalez.

Vista al Sr. Fiscal.
(Hay diez rúbricas.)

Responde:

Exmo. Sr., el Superior Tribunal de Justicia tiene, en este poder, la superintendencia que le acuerda el art. 125 de la Constitucion.

Ella, segun la inteligencia que ha sancionado la práctica, envuelve el derecho y el deber de vijilar la marcha de los funcionarios de su reparticion; en su carácter de tal, sin por ello inmiscuirse hasta su debida oportunidad, en lo referente al procedimiento.

Esa vijilancia, que exije la moral y el mejor servicio público, tiene por objeto cubrir al funcionario en sus debidos actos como tal; amonestar, prevenir y correjir las faltas reparables, con una advertencia ó amonestacion, y llegar á la suspension y encausamiento cuando esas faltas revisten otro carácter.

El Juez de Paz de Pilar, denunció contra el Juez de Primera Instancia Dr. Gonzalez, los hechos narrados en su nota de fecha veinte y siete de Julio; y como en ella se esponen actos que no son dignificativos para la magistratura, V. E. no podia cerrar á ellos sus oidos y pidió el informe con fecha veinte y ocho, que, léjos de ser depresivo á los respetos debidos al Juez, envolvia estimacion merecida á su palabra, pidiéndola para juzgar lo que hubiere de exacto en aquella nota.

El Juez de 1ª Instancia que ha creido ver una acusacion y una denuncia en la nota del Juez de Paz del Pilar, parece que no [illegible] ha dado aquel sentido al decreto que le pedia informe, y [illegible] entendiéndolo como una publicidad del sumario, dice que escusa cumplirlo.

A la vez que se consigna esto al principio, el informe se dá, puesto que refiriéndose á la nota, dice que contiene acusaciones infundadas y desprovistas de sentido comun.

El Juez de 1ª Instancia informa desmintiendo las referencias del Juez de Paz.

No hay entónces antecedente fundado para ninguna crítica al juez Dr. Gonzalez, pudiéndose mandar agregar estos antecedentes á la causa, llenando los deseos del juez informante para que cuando se tenga conocimiento del sumario «se puedan apreciar con justo criterio los móviles de la conducta de ese funcionario.» Pero á la vez debe hacerse saber al juez Dr. Gonzalez el deber q' tiene de informar en casos análogos, por la propia dignidad del juzgado que sirve, escusando conceptos que deben tomarse como falta á los mayores respetos que se deben á V. E., sino como desobediencias á resoluciones legales.—Buenos Aires, Agosto de 1873—Villegas.

Tribunal Pleno—Considerando que al ordenarse el informe del juez Dr. Gonzalez á f. 2 vuelta, el tribunal no ha podido referirse á los hechos del sumario como equivocadamente parece creerlo el juez referido.—Que ese informe se limita como lójicamente se desprende de los antecedentes que determinaron al Tribunal á decretarlo, á los hechos personales del juez referido, hechos que detalla de una manera inequívoca la denuncia del juez de paz del Pilar—Que ante la importancia de esos hechos, el carácter oficial del funcionario que los denuncia, y el recurso directo del Superior Tribunal de Justicia, no era posible desatender aquella denuncia sin empañar el crédito de la administracion de que el juez denunciado forma parte—Que el art. 125 de la Constitucion, acordó al Superior Tribunal de Justicia, la superintendencia del poder judicial, y esa superintendencia, segun la doctrina legal y la práctica constante del Tribunal, aceptada por los otros poderes públicos del Estado, y constatada en sentencias que hacen cosa juzgada, le imponen el deber de inquirir sobre las denuncias que se hagan contra los jueces, para apercibirlos, suspenderlos y hasta someterlos al fallo de los Tribunales del Crímen, segun el carácter que puedan revestir los hechos denunciados.—Que ante el precepto constitucional y la doctrina sancionada por una práctica no contestada por ningun otro Juez hasta ahora, la negativa al informe requerido importaria por parte del Juez inferior, una violacion de aquel precepto, con mengua de la propia dignidad de los jueces denunciados, y de la del Superior Tribunal á quien incumbe velar por el crédito de la administracion de Justicia.—Por todo ello, vuelva al Juez Dr. Gonzalez, para que informe en la primera audiencia, sobre los hechos denunciados contra él, por el Juez de Paz del Pilar, estrañándole no lo haya verificado como era su deber, tanto por los respetos al Superior Tribunal, como por los que son debidos al carácter que ejerce.

Exmo. Señor: Si sorpresa me causó el anterior decreto de V. E. pidiéndome informe acerca de los hechos aseverados en la nota de f. 1, mayor ha sido la estrañeza con que me he impuesto de la resolucion de V. E., que me manda evacuar dicho informe para la primera audiencia y que termina *estrañando* la conducta que he observado en este incidente.

Sin entrar á discutir el derecho que V. E. sostiene le asiste para insistir en pedirme un informe que yo creia no estar obligado á dar, cumple á la dignidad del puesto que ocupo no aceptar un estrañamiento que creo en mi conciencia no haberme merecido; por cuanto él importa un castigo que V. E. solo puede infligir á los jueces que notoriamente faltan á sus deberes, en ejercicio de la superintendencia que ejerce, y yo tengo la conviccion de no haber faltado jamás á mi deberes de Magistrado, aun cuando en este caso haya observado á V. E. que no me creia obligado á dar cumplimiento á una de sus resoluciones.

Si puede haber en esto un error, nunca podria haber una falta; y en esta persuacion espero de la rectitud de V. E. levantará el estrañamiento decretado, para que yo pueda continuar desempeñando mi puesto sin la sombra que él con tan poca justicia arroja sobre la rectitud de mis procederes como juez.

Yo no niego ni he negado el derecho que V. E. ejerciendo la superintendencia que le confiere el art. 125 de la constitucion, tiene para apercibir, amonestar, estrañar, suspender y enjuiciar á los funcionarios del poder judicial que falten á sus deberes; pero al ejercicio de ese derecho debe preceder la existencia y el esclarecimiento del hecho sobre que deba hacerse efectivo: y ni la carta constitucional, ni ley orgánica alguna ha reglamentado ese ejercicio, ofreciendo graves dificultades su aplicacion en la práctica, como V. E. mismo lo ha reconocido muy recientemente en una nota manifiesto, que vió la luz pública con motivo de los ataques violentos que la prensa dirijia no há mucho tiempo á los distintos ramos del poder judicial.

No se trata pues de ser punto claro en el derecho, para que pueda tomarse como desacato el haberme negado á evacuar el informe que V. E. ordenaba; se trata de procedimientos que la ley no ha reglamentado, y respecto de los cuales es tactible y lícito que se tengan distintas opiniones por los profesores del derecho; se trata en el peor caso de un error en que puedo estar respecto de mis prerogativas y mis deberes; error tanto mas disculpable cuanto que es recojido en fuente tan pura como el mismo superior Tribunal que estraña mi conducta.

En efecto, Exmo. señor, en la nota-manifiesto que he recordado y que vió la luz pública el 15 de Febrero último, decia V. E. estas testuales palabras: «Pero quedaba en piélago mas grave y trascendental: la necesidad de la ley que fijase el «máximun de las facultades por razon de la superintendencia, *las formas del procedimiento* y «las penas que pudieran haceria efectiva»; y cuando en casos análogos V. E. ha ejercido sus facultades constitucionales con motivo de denuncias que se le hayan elevado respecto de la mala conducta de un Juez, el procedimiento observado no ha sido el del informe que V. E. ha exigido en este caso, sino el del esclarecimiento necesario de los hechos, por medio del juicio correspondiente—me refiero, entre otros, á la denuncia de don Ramon Posse contra el Juez Dr. Agrelo, que tengo á la vista.

Demostrado con estos antecedentes que el estrañamiento decretado no tiene fundamento en el hecho de haber desconocido un derecho claro y perfecto de V. E. desde el momento que V. E. ha declarado que aun no se ha fijado las formas del procedimiento, y que V. E. mismo en casos análogos, ha procedido de la manera que yo deseaba, no queda sino apreciar los términos que he empleado al negarme á informar á V. E., para ver si ellos dan mérito al estrañamiento decretado.

He leido detenidamente esos términos, y no encuentro en ellos la mas mínima falta al respeto que debo á V. E., y que acostumbro á guardar no solo á mis superiores, sino tambien á todos aquellos que intervienen en los asuntos de mi competencia.

He manifestado á V. E. la sorpresa que recibia con el informe solicitado, porque consideraba y considero todavia que no era ese el procedimiento que se conciliaba mejor con la dignidad del puesto que ocupo, con el cumplimiento de las leyes y con las conveniencias mismas del servicio.

Creia que V. E. debia haber conservado la nota para que se agregase á la causa y las denuncias en ella contenidas pudieran tomarse en consideracion, cuando el superior se informase de la conducta por mi observada en el perfeccionamiento del sumario.

Creia que si V. E. consideraba que la importancia de la denuncia hacía necesario el esclarecimiento inmediato de los hechos, no era prudente el informe solicitado, por que V. E. no podia dar mas fé á mi palabra que á la del denunciante, y colocada la cuestion en ese terreno, el juicio era indispensable como V. S. lo juzgó en el caso citado del Dr. Agrelo.

Creia que para sincerarme del caso principal que contiene la denuncia; esto es, no haberme rodeado sino de los cómplices del reo que sumariaba, sin tomar las declaraciones de los testigos que pudiesen justificar los hechos denunciados por el juez de paz, tenía necesariamente que violar el secreto del sumario, haciendo uso de las piezas que V. E. felizmente conoce hoy, ante la Exma. Sala del Crímen, pudiendo juzgar con este motivo toda la sin razon del cargo que se me dirije. Y en cuanto á los otros puntos creia tambien, que V. E. podia si los consideraba dignos de llamar su atencion, esclarecerlos sin necesidad de oirme, puesto que respecto de ellos, solo podia afirmarlos ó negarlos, y á su respecto dije ya lo bastante.

Consideraba tambien que el procedimiento adoptado por V. E. esponia á los Jueces de 1ª Instancia á la necesidad de informar diariamente por denuncias elevadas por los Comisarios de Policía, acerca de la conducta del Juez en el perfeccionamiento del sumario que ellos inician, desempeñando idéntico rol al de los Jueces de Paz de Campaña.

Creia todo esto, Exmo. Señor, y á este órden de ideas obedecen mis procederes; y si ni en el fondo ni en la forma de mi conducta hay desacato ó falta al respeto que V. E. se merece, el estrañamiento es para mi de todo punto inesplicable, mucho mas desde que un funcionario tan respetable, como el señor Fiscal Dr. Villegas, que forma parte del mismo Tribunal de V. E., y cuyas opiniones son tanto mas imparciales, por cuanto son distintas á las mias en esta emergencia, declara sin embargo que mi conducta no merece crítica.

Solo me resta por consiguiente manifestar, que no puedo aceptar en silencio el estrañamiento que V. E. ha decretado; que por el contrario, lo rechazo con toda la fuerza que sujiere una conducta digna y honrada en el cumplimiento de mis deberes; y que no considero compatibles la subsistencia de ese estrañamiento con mi continuacion en el Juzgado del Crímen que desempeño, desde que V. E. conoce cuáles fueron los antecedentes honrosos para mí que precedieron á mi nombramiento, desde q' veo perdida por este acto, la confianza que en mi se habia depositado.

Con lo espuesto, V. E. resolverá como lo estime de justicia.

Dios guarde á V. E.

Diego Gonzalez.

Sin perjuicio de la resolucion que corresponda con relacion á lo espresado por el Juez Dr. Gonzalez, y no habiendo cumplido con lo mandado en el auto precedente del Tribunal, respecto al informe sobre los hechos denunciados en la nota de f. 1ª, devuélvasele estas actuaciones para que lo verifique dentro de veinticuatro horas.

(Hay dos rúbricas.)

El Dr. Alsina juzgado por sus partidarios.

Habiéndose suscitado dudas sobre la constitucionalidad de la candidatura del Dr. Alsina para la Presidencia de la República, parece á primera vista inoportuno ocuparse de ella, hasta tanto esa cuestion no sea resuelta.

Sin embargo, teniendo en vista que no sabemos si la referida cuestion se suscitará ántes de la eleccion de Presidente, ó solo en caso que el Dr. Alsina obtuviese mayoría: no conociendo tampoco la opinion del Congreso al respecto, y en previsicia, por otra parte, de los trabajos que en favor de esa candidatura se hacen, no vacilamos en ocuparnos de ella para demostrar que, aun cuando esa inconstitucionalidad no existiera, la candidatura Alsina es imposible, si es que los electores conservan un resto de pudor.

El primer puesto en las Repúblicas debe ser confiado, no solo á la inteligencia, sino á la inteligencia y á la virtud.

¿Ha dado muestras de moralidad política el Dr. Alsina?

Para contestar á esta pregunta, es bueno recordar ciertos hechos, que parecese han echado en olvido.

El año 68 apareció en esta ciudad «La Patria», diario que desde su primer número traía al frente de sus columnas los nombres de Sarmiento y Alsina, como candidatos para Presidente y Vice de la República.

Con fecha 21 de Marzo del mismo año, el General Urquiza escribia á D. Antonio Zarco, su agente en Salta, una carta en que se leia el siguiente párrafo:

«Ha surgido en Buenos Aires apoyada por el «mismo Gobernador Dr. D. Adolfo Alsina, una «combinacion electoral que es aceptada caloro- «mente por los amigo; figura en ella mi nombre «para la Presidencia y el Dr. Alsina para Vice- «Presidente.»

El 10 de Mayo del mismo, la «Patria» publicó esta carta y comentándola, decia entre otras cosas lo siguiente:

«El Dr. Alsina tiene que hablar. Su silencio «importaria dar asentimiento á la mentira del Ge- «neral Urquiza, y decimos mentira, porque «mos firmemente persuadidos de que la carta del «Gene al Urquiza á su agente Zarco, es una ca- «lumnia atroz levantada por el Gobernador de «Entre-Rios al de Buenos Aires.»

Apesar de este pedido hecho por sus amigos políticos, el Dr. Alsina no hablaba.

Para disuadirlo de tal propósito, la «Patria» escribió varios artículos, de los que copiamos en seguida algunos párrafos, con la fecha en que vieron la luz pública.

«Si ántes de poco el Dr. Alsina no se ha justi- «cado, arrancaremos su nombre de las columnas «de la «Patria» como candidato á la Vice-Presi- «dencia de la República; pues aun cuando esto en «nada modifique la situacion electoral de la Na- «cion, habremos cumplido un deber de concien- «cia, dejando de tributar homenaje á una entidad «política cuyos actos lo hacen indigno del aprecio «de los ciudadanos que solo anhelan la felicidad de «su patria.» (27 de Mayo.)

«Los hombres honrados, los que no trafican con «la política, los que no cambian de convicciones, «como cambia la veleta de rumbo al mas ligero «soplo de viento; los que no se arrastran á las «plantas de los poderosos; los que cifran por pun- «to de partida en su marcha la honradez, y que «mite la felicidad de la patria, conservan tran- «quilos confiando en la bondad de su causa, y en «la fé que les inspiraban los dos nombres que ha- «bian levantado por bandera.

«Si Alsina hubiera transado con Urquiza, nos- «solo lucharíamos contra su eleccion á la Vice- «Presidencia, sino que nos opondríamos siempre á «que ocupase puesto público alguno, sin esceptuar «el de Teniente Alcalde.

«Si Alsina hubiera transado con Urquiza, nos «dirijiríamos al pueblo porteño para decirle: «Lanzad vuestro anatema sobre el traidor.»

«Sino habla, si no se justifica, entónces, con el «alma lastimada pero tranquila, con la voz severa «y si apre elocuente de los hombres honrados, «arrojaremos nuestra maldicion sobre el traidor «que tantas y tan legítimas esperanzas habrá de- «jado burladas.» (Misma fecha.)

«El Dr. Alsina es un hombre público perdido «para la causa de la libertad, de la justicia y del «derecho en el Rio de la Plata, sino habla, sino se «sincera.» (28 del mismo.)

«Por honor á los hombres liberales de la Repú- «blica, justifiquese el Dr. Alsina, pues de lo con- «trario, arrancaremos su nombre de slas columnas «de nuestro diario, como indigno de figurar al lado «de un hombre digno, probo y liberal.» (29 del mismo.)

De este modo escribia la «Patria», uno de cuyos redactores era el Dr. del Valle, actual redactor del «Nacional.»

Y no queremos, al ocuparnos del Dr. del Valle, dejar pasar en silencio un hecho que le hace alto honor. En cuanto se constató la traicion cometida por el Dr. Alsina, del Valle, necesitando el pobre sueldo de que gozaba, renunció el empleo que tenia en uno de los ministerios de la provincia, dando así una prueba de independencia y patriotismo, y la »Patria», cumpliendo lo prometido, borró de sus columnas el nombre del Dr. Alsina como candidato á la Vice-Presidencia, y lo sustituyó por el de D. Manuel Ocampo.

Transcribimos en seguida algunos párrafos de editoriales que, una vez corroborada la traicion de Alsina, publicó este diario, para que se vea cómo pensaban en aquella época los que son hoy furiosos defensores del Dr. Alsina:

«Adolfo Alsina ha traicionado al partido liberal «que lo contaba en sus filas; que lo ha elevado á «la primera magistratura de esta Provincia; que ha «prestijiado su nombre para la Vice-Presidencia «de la República y que lo miraba como la encar- «nacion de la libertad y del puritanismo político.

«Cumpliendo nuestra promesa, arrancamos de- «de hoy el nombre de Adolfo Alsina de las co- «lumnas de nuestro diario.

«Habíamos contraido el compromiso de soste- «ner para la vice-presidencia de la República la «candidatura de un hombre honrado; hoy ese «hombre honrado no existe, ha desaparecido pa- «ra dar lugar á un tránsfuga, y nuestro compro- «miso ha dejado tambien de existir.» (31 de Mayo).

«El silencio de Adolfo Alsina en presencia de «las acusaciones q' se le dirijieron con motivo de «la carta de Zarco, habia tenido razon de ser.

«Adolfo Alsina no hablaba porque la voz de «su conciencia le gritaba: *calla traidor* . . . . .

. . . .

«El destino de Adolfo Alsina no era clavar el «puñal de Bruto en el liberticida Urquiza: «traicionar á su partido, era unirse al caudillo, «era deberle á un crímen la vice-presidencia.

«Qué triste faz de nuestra historia, qué página «tan vergonzosa la que consigne el escándalo de «Bruto, armado del puñal vengador, negociando «su conciencia, vendiendo á su partido como Júdas «Iscariote.» (Junio 2).

«Y si hubo momentos en que la voz de su con- «ciencia le gritára TRAIDOR, TRAIDOR, acallaba «sa voz formando castillos en el aire y figurándo- «se ya en el elevado puesto á que lo llevara «bien urdida intriga, sus bajos cálculos.

«Se vé despreciado de todos, de amigos y ene- «migos, anulado, solo.

«¡Oh leccion severa! sobre su frente que ántes «podia levantar con orgullo, lleva hoy el lema de «los réprobos. El dia que el Dr. Alsina deje de «ser gobernador de Buenos Aires, habrá caido «para no levantarse jamas.

«La historia le consignará una página en blan- «co, la que llevará por título: la ambicion de un «gobernante. Y al final en letras negras, como la «conciencia de ese gobernante, se leerá: *Traidor* «*á su patria.*» (Junio 5).

Mucho mas podríamos transcribir. Pero lo creemos innecesario por ahora.

Nos encontramos ya en aptitud de contestar á la siguiente pregunta que ántes nos hicimos.

La «Patria» ha contestado por nosotros.

El Dr. Alsina, segun ello, no representa en política mas que la traicion; el Dr. Alsina no merece el voto de ningun hombre honrado ni para teniente alcalde el Dr. Alsina vendió á su partido: como Júdas Iscariote; el Dr. Alsina es un tránsfuga, un hombre sin fé política, un ambicioso vulgar; el Dr. Alsina lleva sobre su frente el lema de los réprobos; el Dr. Alsina debe á un crímen la vice-presidencia de la República.

Y adviértase que el diario que de este modo se espresaba, decia en su programa, que consideraba enemigos á todos los que atacasen sus ideas capitales *y la combinacion Sarmiento-Alsina.*

Y no vaya á creerse que solamente la «Patria» atacó al Dr. Alsina por la traicion cometida.

Nó; la reprobacion fué general, unánime.

Amigos y enemigos del Dr. Alsina se reunieron y publicaron una protesta con gran número de firmas, entre las que recordamos las siguientes: Coronel Mateo Martinez, Dr. José María Gutierrez, Héctor F. Varela, Cárlos Mansilla, General Manuel Hornos, General Mansilla, Dr. Cárlos Keen, Coronel Martin Gainza, Lucio V. Mansilla, Aristóbulo del Valle.

Los ministros del Dr. Alsina, Drs. Varela y Avellaneda, renunciaron.

El «Eco de Córdoba» publicó un editorial en el que atacando á los que sostienen que el partido que trataba de elevar á la vice-presidencia al Dr. Alsina debia hacerse solidario de la traicion cometida por este, se hacia esta pregunta: *¿Por qué aceptar la solidaridad de un crímen en política, tan infamante como este?*

Los honrados electores cordobeses no vacilaron en sustituir al Dr. Alsina, su candidato á la vice-presidencia cuando no llevaba en la frente la marca de la traicion, por el General Paunero.

Apoyándose en estos hechos, en las palabras de los que entónces levantaron la candidatura del Dr. Alsina para la vice-presidencia y hoy son sus intransigentes defensores para la presidencia, podemos repetir la afirmacion que al principio de este artículo hicimos: si los electores no han perdido el pudor, la candidatura Alsina es imposible.

R.

Acusacion á "La Democracia"

A continuacion publicamos el escrito presentado por el doctor Rawson (A.) en la acusacion entablaba por el doctor Navarro Viola, contra «La Democracia,» por supuesta falsificacion. Es una notable pieza jurídica que merece leerse.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1873.

Señor Juez Correccional:

Juan Bautista Castañeda, Editor Responsable del periódico «La Democracia», en la acusacion entablada por el doctor don Miguel Navarro Viola por supuesta falsificacion, sin contestar á la demanda y sin que me corra término ni pare perjuicio, en la mejor forma de derecho digo:

Que en mérito de las consideraciones que paso á esponer, V. S. se ha de servir declarar que este Juzgado es incompetente para entender en esta acusacion, exonerándome en consecuencia de contestar á la demanda y condenando en las costas del juicio al doctor Navarro Viola.

Desagradable ha sido la sorpresa que he recibido al tener conocimiento de los términos en que se acusa al periódico que dirijo, por una publicacion que á nadie ofende y á nadie puede perjudicar.

Es lamentable, señor, que en las épocas de crisis política, cuando los ánimos carecen de la templanza y prudencia de una situacion normal, se pretenda traer á tela de juicio las pasiones de partido y las preocupaciones de los bandos, convirtiendo el santuario de la ley y del derecho en tribunal político, destinado á establecer por medio de sus fallos una prepotencia mas ó menos significativa respecto de los hombres y las ideas de uno de los partidos que se disputan el triunfo en el terreno electoral.

Y es mas sensible todavia, que á los ataques ó insinuaciones que la pasion sugiere en la lucha diaria del periodismo se pretenda dar un carácter tan grave, haciéndoles investir la forma de un delito anteriormente previsto por la ley y castigado con las mas severas penas.

No quiere esto decir que yo esquive la acusacion ni eluda en manera alguna las consecuencias de las publicaciones que se hacen en «La Democracia», sino que deseo ser juzgado por la autoridad competente y conforme á las leyes q' sobre esta materia rigen á mi pais. Los que obramos con la conciencia tranquila y el espíritu sereno, no tenemos jamás la accion de la justicia, siempre que ella se ejercite dentro de la órbita que le corresponde.

Pero ya que se me obliga á presentarme ante la rectitud de V. S., séame permitido manifestar las razones en que se funda la declinatoria de jurisdiccion que he deducido como artículo prévio.

Buscando el orígen de esta acusacion y los móviles que la provocan, es fácil convencerse de que no son otros que el enardecimiento producido por esa atmósfera candente que se forma en épocas de agitacion electoral, de suerte que, puedo afirmar sin temor de equivocarme, y por mas doloroso que me sea reconocerlo, que esta demanda solo es un medio calculado para herir á un adversario político, á quien se juzga necesario combatir á todo trance.

Y tanto es así, que la publicacion que se acusa es conocida de todo el pueblo de Buenos Aires y se ha hecho mas de una vez, quitándole y poniéndole nombres al pié, sin que nadie le haya dado importancia alguna, como puede comprobarse con la simple revision de los diarios de esta ciudad en distintas épocas y como lo demuestra el número del «Cohete» que acompaño, en el que se publica la misma nota con las firmas de varias personas muy honorables pertenecientes al partido que tanto ha combatido el Dr. Navarro Viola, que tantos odios le inspira y en cuyas filas se honra en militar el periódico que dirijo.

La publicacion que se acusa, aunque carece de importancia respecto del daño personal que puede inferir á las personas en ella designadas, tiene sin embargo una significacion peculiar y una historia que mejor que nada esplica la razon de su existencia y su reproduccion en los tiempos de lucha y de agitacion.

No es una simple carta como *equivocadamente* lo espresa el acusador. Es un documento que pertenece á la historia de una época luctuosa, cuyos recuerdos aún conmueven el corazon de los argentinos. Fué esa una de tantas imposiciones emanadas del poder arbitrario de un tirano y arrancadas al terror que producian las escenas de sangre y desolacion que el pueblo presenciaba á cada paso.

Pero cualquiera que sea su importancia real, su discusion y exámen afecta al fondo de la acusacion y no es mi ánimo comprometerme en ese debate, miéntras no se resuelva en el sentido que deseo la cuestion de competencia.

En su primer escrito el Dr. Navarro Viola al acompañar los diarios que constituyen la base de su demanda, denuncia la existencia de una falsificacion y pide se determine por las vias de derecho el nombre del autor de tal delito.

La notificacion se hizo á los Redactores del periódico y estos espusieron que «La Democracia» tenia un editor responsable y á él debian dirigirse las acciones á que dieren lugar las publicaciones que en dicho periódico se hiciesen.

El acusador entónces, haciendo alarde de una condescendencia que nadie existe, acepta la responsabilidad del editor que nadie le habia ofrecido y en vez de pedir que este manifestara el nombre del autor de la publicacion, me dirije la acusacion en forma, pidiendo se me condene á tres años de presidio ó al pago de una multa de diez mil pesos, por el supuesto delito de *falsificacion ó suplantacion de nombre*; sin tener en cuenta la irregularidad del procedimiento seguido y deseando que no se crea que trato de evadir la responsabilidad de un hecho q' no considero punible, acepto el rol de demandado, al solo efecto de demostrar q' no estoy obligado á responder ante un Juez que no considero competente.

En el escrito de f. 4 el Doctor Navarro Viola declara no estar dispuesto á consentir *falsificaciones* como la que denuncia y pide sea castigada.

Despues á f. 5, comprendiendo sin duda el error cometido y con esa habilidad que nadie puede negarle y que le ha dado un merecido renombre, el abogado acusador cambia el nombre del delito, y olvidando el de falsificacion, dice q' hay una suplantacion de su firma.

Pero aunque se quiera disfrazar el nombre del delito y cambiar en consecuencia las acciones que de él puedan derivarse, queda siempre subsistente la falsificacion denunciada, como base de la demanda y el título de falsario queda impuesto como una marca candente y bochornosa sobre los directores de un periódico y de rechazo sobre los hombres del partido político que él representa.

La falsificacion, señor, es un delito infamante q' ha merecido la mas severa reprobacion de todas las legislaciones y que debe ser castigado con penas mas rigorosas que las que puede imponer un Juzgado Correccional; porque el falsario no solo ataca los intereses y derechos de un individuo sino que hiere directamente á la sociedad en que vive.

Si tal falsificacion existiese, si se probase, que habia habido suplantacion de un nombre, yo creo q' el Juzgado de V.S. no estaria suficientemente autorizado para imponer al falsario ó suplantador el castigo condigno de su delito.

Y si tal acusacion fuese desechada, si el delito denunciado no se probase por el acusador, siendo tan grave su naturaleza, y habiéndose hecho pública la acusacion, habria derecho por mi parte para reclamar indemnizaciones y castigos que quizá estarian fuera de la autoridad nacional de V. S.

El delito de falsificacion da mérito por otra parte á una accion pública, independiente de la de los particulares, que requiere trámites especiales que no pueden ser ordenados por ese Juzgado, como requiere la formacion de un sumario, la intervencion del Fiscal, la prision del acusado, etc.

Y mas resaltante es esto si se toma en cuenta la naturaleza y orijen de la jurisdiccion correccional, con relacion á la gravedad del delito que se me imputa.

En todos los paises, la ciencia jurídica ha establecido una diferencia radical entre la jurisdiccion que abraza el Juez del crímen y la que ejerce el Juez de policía correccional, diferencia que ha venido marcándose mas y mas á medida que los conocimientos han avanzado y que la práctica ha demostrado la necesidad de definir con precision y claridad las atribuciones y alcance de cada tribunal.

Entre nosotros, la creacion del Juzgado Correccional ha respondido á necesidades de un carácter especial, resultantes de la variada organizacion que en distintas épocas se ha dado á la administracion de justicia en la ciudad y campaña.

Antes de la creacion del Juzgado correccional, las funciones de este eran ejercidas por el jefe de policía ó por los Jueces de Paz de campaña en su caso, segun la estension del delito y lugar en q' fuese cometido.

Por el decreto de 18 de Diciembre de 1830 se determinaron como hechos *correccionales* «la vagancia, borrachera, falta de papeleta, armas prohibidas, insultos á alguna persona, falta de respeto á la autoridad doméstica, riñas en que no haya herida grave, deshonestidad pública, palabras obcenas y falta de cumplimiento á los decretos de policía.»

Despues viéndose que la policia no podia atender á tantos casos y que en muchos de ellos carecia de los medios legales para juzgar conforme á derecho y viéndose por otra parte que no podia recargarse á los jueces del crimen por causas pequeñas que embargaban hasta cierto punto el despacho de otros asuntos que por su importancia afectarian mas directamente á la sociedad, se dictó la ley de Octubre de 1857 creando este nuevo juzgado, despues de una larga y lucida discusion en la que no pudo determinarse de un modo preciso cuál sería el límite de su jurisdiccion con relacion á los delitos que se sometieran á su fallo.

Pero sí quedó consignado que era un juzgado puramente correccional, y que se ocuparia de los delitos é infracciones comunes que no comprometiesen la accion pública y en los cuales podria prescindirse de los requisitos que son esenciales en una causa criminal.

En el curso de la discusion se dijo, que la policía no estaba en aptitud de fallar ciertos asuntos y que no pudiendo gravar á la justicia ordinaria del crímen con su conocimiento, se creaba un tribunal intermediario, dependiente del superior.

Y recuerdo que encontrándose gran divergencia de opiniones y poca seguridad en las ideas respecto del alcance de su jurisdiccion, un señor senador propuso que en su lugar se creara otro juzgado ordinario, á fin de evitar las cuestiones de competencia.

Y contestándose á esta proposicion, se dijo que las jurisdicciones estaban bien determinadas y que todos sabian distinguir lo que era correccional de lo que era criminal y que en las leyes y decretos patrios se hallaban consignadas estas diferencias.

En vista de estos antecedentes, en atencion á la gravedad del delito y teniendo presente sobre todo que la naturaleza de la accion que se intenta, es la que determina la competencia del juez que en ella ha de entender, no puede razonablemente sostenerse que el delito de falsificacion denunciado por el Dr. Navarro Viola, puede ser juzgado y sentenciado por la rectitud de V.S., cuya jurisdiccion no debe confundirse con la del juez ordinario del crímen.

La falsificacion ó suplantacion de firma es un delito, un crímen grave y no una infraccion correccional, como la vagancia, el escándalo, la ebriedad &., &. Si el acusador hubiera deducido la accion de calumnia ó de injuria, comprendo que hubiese venido ante el juez correccional en uso del derecho de elecciones que le acuerda la ley del 57, por el carácter especial del delito ó de la injuria y por atribucion especial y determinada hecha por disposicion especial de la ley.

Pero si en un momento de enojo bien ó mal justificado ha querido agravar el hecho producido, deduciendo la accion de falsificacion, debió entónces buscar el juez competente para juzgar y castigor debidamente al falsario.

Y es tan evidente el error cometido por el acusador, es tan clara la falta de competencia en este juzgado para conocer del delito de falsificacion ó suplantacion de firma, que no creo necesario agregar otras consideraciones, en la creencia de que ellas no escaparán á la ilustracion de V. S., y que las ya espuestas serán causales suficientes para que se admita de pleno la declinatoria que antepongo, condenándose al acusador al pago de las costas y costos que por su culpa se han orijinado.

Por tanto:—

A V. S. suplico se sirva proveer como en el exhordio dejo solicitado, por ser así de estricta justicia.

A. Rawson—Juan B. Castañeda.

Ecos del esterior

No es solo en Buenos Aires y el resto de la República donde se cuenta como seguro el triunfo de la candidatura del General Mitre.

En el estrangero tambien, los órganos mas conspícuos de la prensa, al ocuparse de los asuntos de las Repúblicas del Plata, todos ellos anuncian como un hecho indudable la elevacion á la primera magistratura del pais, del hombre que, por sus virtudes, su talento, su ilustracion, su patriotismo, sus servicios, se ha hecho acreedor á la confianza, y ha merecido bien de sus conciudadanos.

En los momentos de lucha, cuando se agotan por nuestros adversarios los argumentos con que combatir á la invencible candidatura del General, nos complacemos en hacerles conocer la opinion de uno de los diarios mas importantes que se publican en Bilbao, ese puerto de España q'está tan intimamente ligado con nosotros por innumerables vínculos comerciales, y por la comunidad de intereses establecida por la poderosa corriente de inmigracion que desde aquel puerto se dirije al nuestro.

He aquí cómo se espresa «El Correo Vascongado», de fecha 12 del pasado:

HABLEMOS DE BUENOS AIRES

La noticia de que en algun punto de la república argentina se ha turbado el órden, ha causado alguna inquietud en Vizcaya y las provincias colindantes. No es de estrañar esta alarma porque es grande el interés que aquel país inspira al nuestro, como que en aquellos Estados tenemos muchos millares de compatriotas y aquí hay no pocos que han hecho allí su fortuna y están ligados con los vínculos de la amistad y la gratitud á las repúblicas del Plata.

Para esplicar lo que allí pasa desvaneciendo así la alarma que hemos indicado, vamos á hablar hoy un poco de Buenos Aires, nombre que usamos tomando la parte por el todo, porque esto es lo que aquí se hace comunmente al hablar de la República Argentina, cuya capital es la populosa y floreciente ciudad de Buenos Aires.

Acércase la época del relevo del presidente de la república, Sr. Sarmiento.

Con tal motivo se despiertan las ambiciones, comienzan las intrigas y algun impaciente ó desesperado de triunfar por otras vias, acude á la rebelion armada.

En este último caso se halla el señor Lopez Jordan, q', suspirando por el gobierno de Entre-Rios, se ha alzado en armas con tres ó cuatro mil hombres y alguna artillería, y á la fecha del 24 de Mayo á que alcanzaban las noticias del Paraná que ya dió «El Correo Vascongado, sitiaba á aquella ciudad y se preparaba á asaltarla con esperanzas de conseguirlo porque les defensores del Paraná apénas llegaban á mil hombres.

Haya alcanzado ó nó Lopez Jordan el triunfo en el Paraná, creemos que se quedará con las ganas del gobierno de la provinciade Entre-Rios, porq' el gobierno central habia mandado ya tropas contra él y el recuerdo del bárbaro asesinato de Urquiza en San José, le incapacita para lograr la satisfaccion de sus ambiciones. El mismo Lopez Jordan confesó que los sicarios que asesinaron á Urquiza fueron enviados por él, y desde entónces Lopez Jordan inspira horror á toda la parte sana de la confederacion argentina.

En la eleccion de presidente cuyo cargo dura seis años todas las probabilidades de triunfo están por el general D. Bartolomé Mitre que es el hombre mas notable de aquellos paises.

Mitre es hombre de cincuenta y dos á cincuenta y tres años y tiene las simpatias de la parte mas sensata, arraigada é ilustrada de la república. Escritor eminente, poeta distinguidísimo y orador fácil y castizo, puso el sello á su pericia, discrecion y patriotismo como jefe supremo en la guerra del Paraguay, y últimamente con las negociaciones diplomáticas en Rio Janeiro que dieron por resultado el tratado definitivo de paz con el Brasil.

Ha sido ya presidente de la república y ha llegado á la suprema altura en la milicia y en la diplomacia. No le acúcia la ambicion de mas honores; pero, patriota sincero y ardiente, no podrá desoir la voz de los buenos argentinos que quieren llevarle de nuevo á la suprema magistratura persuadidos de que bajo su presidencia esperan un nuevo período de prosperidad para aquel pais que tantos elementos de ella encierra.

. . . .

El general Mitre está destinado á obtener nuevamente la magistratura suprema de la república argentina. Deseamos que así sea para bien de aquel pais y para honra del verdadero mérito.

La república argentina tiene materialmente grandes horizontes abiertos á su prosperidad y grandes deberes que cumplir. La inmensidad de las Pampas casi desierta, brinda con fértil asiento á un gran pueblo, y los indios bravos de las tolderias reclaman que se los redima de la ignorancia, la abyeccion y la miseria en que viven.

La noble mision de concluir con las invasiones de los salvajes cultivando y poblando las sociedades pampeanas y sacar al gaucho de su condicion peor que la del salvaje, corresponde á la república argentina y nadie mejor que Mitre puede coadyuvar á ella.

La libre defensa

La Convencion está próxima á terminar sus trabajos, y la nueva constitucion será sancionada y promulgada como ley de la provincia: de este modo, la libre defensa será un principio de derecho constitucional. Entretanto, nuestros tribunales, teniendo en cuenta la libertad de nuestras instituciones, el bienestar de los habitantes, y la equidad de la justicia, deben consentir la libre defensa en los procedimientos judiciales.

En obsequio á la verdad, diremos: que casi todos los señores jueces de primera instancia, desde que se tuvo conocimiento de haber la Convencion sancionado ese principio de legislacion, han admitido que las partes litigantes se defiendan por sí mismas.

En los Estados-Unidos del Norte, cuyo modelo tratamos de emitar, es práctica que cuando una LEY TUITIVA, ha pasado en ambas cámaras, y muchas veces en una sola, los tribunales sin esperar su promulgacion, la aplican en todos los casos ocurrentes, porque su aplicacion inmediata léjos de causar perjuicio mas bien ampara.

La libre defensa no perjudica, sino que proteje, porque pone á cada uno en aptitud de ejercer un derecho lícito y sagrado de libertad individual, al mismo tiempo que es económico. Pero no es justo que el odio, ni las animosidades curiales, ya provengan de los jueces ó ya de los escribanos, sean la causa de que á unos se les consienta la libre defensa y á otros se les obligue á presentar sus escritos con firma de letrado. Sabemos que algo de esto sucede en asuntos cuyos escritos son hechos por los mismos secretarios de los jueces, ó por sus amanuenses; resultando que los que estos hacen como interesados en las cuestiones, pasan sin firma de letrado y los que hace la parte contraria, se exije vayan con firma de letrado—Es una posicion desigual, en q' el abuso, la deslealtad y la mala fé, están de parte de los secretarios y sus dependientes. Esto no es justo: la defensa libre es un hecho consentido en los Tribunales. La justicia es igual para todos; y lo q'se concede á uno, obrando dentro de la forma de las tramitaciones judiciales, no se puede negar á otro en idéntico caso; aun en el supuesto de que el escrito no esté en forma, pues entónces el juez dede proveer «venga en forma» como hacen algunos, y no «venga con firma de letrado».

Llamamos sobre este punto la atencion de nuestro Superior Tribunal de Justicia, que es el pedestal en que se afirma el pueblo, que busca garantías para sus libertades y derechos.

Volveremos sobre este asunto.

***

ACTUALIDAD

Clubs "Constitucional" y "Nacional"

Parroquia de la Concepcion

El mártes próximo, 19 del corriente, á las siete de la noche, se reune el Club Parroquial de la Concepcion que trabaja por el triunfo de la candidatura del General Mitre, en su local de sesiones, Tacuarí 307.

Se invita á esta reunion á todos los miembros del Club y demás ciudadanos de la Parroquia que simpaticen con la mencionada candidatura.

Ezequiel Martinez
Presidente.
José A. Ojeda—Hermilio S. Boado.
Secretarios.

Club parroquial de San Telmo

La Comision invita á todos sus convecinos que simpatizan con la candidatura del General D. Bartolomé Mitre para Presidente de la República, á una reunion que tendrá lugar el mártes 26 del corriente, en la calle del Perú núm. 290 á las 7 de la noche.

Convocatoria

Parroquia de San Miguel

Se convoca á los vecinos de la parroquia de San Miguel que simpatizen con la candidatura del General Mitre para Presidente de la República, á una reunion que debe tener lugar el Miércoles 20 del corriente á las 7 1/2 de la noche en el átrio de la parroquia.

Florencio Garrigós
Presidente.
J. A. Parody—Eduardo Esteves
Secretarios.

En la seccion editorial va hoy un artículo cuya lectura traerá reminiscencias de épocas que parece se quieren olvidar.

Ese artículo fué publicado en nuestro diario en el mes de Marzo. Lo reproducimos hoy, porque es conveniente que por boca de sus mismos partidarios se haga resaltar á los ojos de todos la inmoralidad de la persona que algunos ilusos pretenden encaramar á la silla presidencial.

Es un juicio de uno de los mas conspícuos partidarios del Dr. Alsina, el Dr. D. Aristóbulo del Valle, sobre la candidatura de aquel.

«Ni para teniente alcalde» lo encontraba bueno el Dr. del Valle al Dr. Alsina cuando tuvo conocimiento de la vil traicion que cometió aquel, cuando se ligó al caudillo de San José, claudicando infamemente de los principios que había finjido profesar durante toda su vida.

Hoy el Dr. del Valle ha olvidado lo que en 1868 escribia. El tránsfuga, el traidor, el Júdas Iscariote de entónces son hoy el patriota y honrado Dr. Alsina.

Esta firmeza de opiniones da una idea de la pureza de convicciones con que los partidarios de Alsina sostienen su candidatura.

Esclamaremos con «El Nacional.»

¡Tempora mutantur!

—

Nuestro cólega «La Tribuna» ha sufrido un pequeño error al transcribir un artículo defendiendo al Moltke argentino, General D. Martin de Gainza.

En vez de decir que era de «La Union,» de donde tomaba ese artículo, puso «La Nacion.»

Comprendemos que es un *lapsus calami*, que con pocas líneas queda salvado.

—

Como verán nuestros lectores por el aviso que va en otro lugar, está ya abierta la suscricion popular para contribuir á la construccion de dos estatuas, una de Moreno y otra de Rivadavia, construccion de que está encargada una comision especial.

Estamos seguros que el patriotismo del pueblo de Buenos Aires no se desmentirá esta vez, y todos contribuirán con su óbolo á perpetuar la memoria de dos de nuestros grandes hombres, que con sus obras cimentan la base del edificio de nuestra constitucion política.

—

No puede darse nada mas orijinal q' el espectáculo que han presentado los diarios Alsinistas despues de la estupenda derrota que sufrieron en las elecciones del 10.

Terribles amenazas, imprecaciones aterradoras, apóstrofes sangrientos, horríficas quijotadas, fulminantes anatemas, todo esto y mucho mas ha sido descargado con furia sin igual sobre todo Mitrista habido y por haber, produciendo en estos, diremos de paso, el mismo efecto que una lluvia de garbanzos sobre la cáscara de una tortuga.

Pero en estos desahogos, naturales en un derrotado, ha habido un incidente magnífico, que no queremos dejar pasar desapercibido de nuestros lectores, porque estamos seguros les ha de proporcionar un rato de solaz y diversion.

Entre los individuos muertos en Chivilcoy por la ardiente imaginacion de los redactores Alsinistas, figuró desde el principio un tal Tolosa, á quien se decia que los Mitristas le habian asesinado cobardemente, y que, al morir, su última palabra habia sido un viva al Dr. Alsina.

Pero dejemos la palabra á los diarios Alsinistas. Habla «La Política» del Mártes 12:

«Un crímen mas se cometió. Uno de los nuestros «entró á la plaza gritando viva Alsina! y fué muer- «to en el acto. Se llamaba Tolosa.

«Inmenso esfuerzo costó contener á nuestros par- «tidarios que á pesar de estar desarmados querian «vengar el crímen de la noche anterior.

«La palabra de la moderacion fué escuchada y «no se derramó mas sangre.»

Continúa «El Pueblo» del dia siguiente:

«Los propósitos criminales de los Mitristas están «manifestados en el hecho del desgraciado Tolosa, «que pagó con la vida su imprudencia de penetrar «á la plaza, que estaba guardada por los tiradores «de las azoteas.»

Y termina «La Política» del Juéves:

«Asesinato, y asesinato frio y repugnante, es ma- «tar al desgraciado Tolosa en medio de la plaza «pública, como se mata á un perro, por haber da- «do espansion á sus sentimientos de causa, gritan- «do *viva Alsina!*

«Ese grito que ha debido inspirar respeto por «el heroismo del que lo pronunciaba solo, inerme, «en medio de enemigos, inspiró á las turbas del «círculo la idea de un homicidio alevoso.»

¿Han leido bien nuestros lectores esos párrafos? ¿Han comprendido el inmenso alcance que tienen?

¿Se han figurado, al leer el primer párrafo, el esfuerzo inmenso que costaria á los Alsinistas el contener á sus gentes, cuando los mitristas asesinaron á Tolosa, que, como el heroe de la leyenda, preferia la muerte á ahogar en su pecho un grito que manifestara sus convicciones?

¿Se han inspirado del mas santo horror hácia los mitristas todos?

Pues bien, lean ahora el siguiente telégrama del Juez de Paz de Chivilcoy, que la misma «Política» ha publicado, porque sabia que debia aparecer en otros diarios:

«Chivilcoy, Agosto 16 de 1873.

«A «La Política.»

«Victoria 74, Buenos Aires

«NO HAY TAL TOLOSA MUERTO NI HERIDO; LO GARANTO, publíquelo.

Miguel Calderon.

¡Ja! ja! ja!

Divino papel han hecho los diarios Alsinistas.

Despues de tres dias de declamaciones, se han encontrado con un vivo, donde quisieron hallar un muerto!

¡Pobres Alsinistas!

No erran barbaridad.

—

El Senador D. Nicasio Oroño estuvo dias pasados en el Cuartel del Retiro á visitar al Comandante Brocher, rebelde jordanista, que fué tomado prisionero en el combate de La Paz, y que se halla preso en aquel cuartel.

—

«El Nacional» de ayer no trae trabajos de redaccion.

En cambio inserta un *artículo* firmado XX.

Aconsejamos á este articulista que cuando dé á luz sus elucubraciones, en vez de insertarlas en la seccion editorial, lo haga en otra cualquiera por ejemplo, allá entre los avisos de remate.

—

Los asesinos de Chivilcoy empiezan ya á comprender que su crímen no va á quedar impune, y que un castigo terrible vá á caer sobre sus cabezas.

Por eso vemos cambiar repentinamente de tono á los diarios Alsinistas, y á uno de estos declarar que el Fiscal Dr. Fernandez es Mitrista, tratando ya de mostrar á este honrado funcionario como apasionado en política, para así poder clamar mas tarde contra el sumario que este levante, sumario que, haciendo resaltar la verdad de los hechos, mostrará á los Alsinistas como provocadores del conflicto de Chivilcoy.

Pero será en vano; los gritos y declamaciones se estrellarán contra la accion de la justicia.

—

Esta noche se reune el Club Parroquial de la Concepcion que trabaja por la candidatura General Mitre.

A esta reunion asistirá la Comision Directiva del Club Nacional.

A propósito de esto, debemos hacer notar el siguiente hecho:

La parroquia de la Concepcion es, de todas las de Buenos Aires, donde mas elementos tiene el partido Alsinista; es su cuartel general.

Hace pocos dias, los alsinistas hicieron allí la reunion de todos sus elementos; y á pesar de los grandes carteles con que llenaron las esquinas de toda la parroquia, á pesar de la carne con cuero que tenian ofrecida y q' dieron á los concurrentes, á pesar del vino que corrió abundante, á pesar de la banda de música que aturdia al vecindario, colocada en la puerta de ese club, á pesar de los diez pesos que repartieron á muchos de los concurrentes, y á pesar en fin de todo esto q' se hacia en un dia Domingo á las 2 de la tarde, dia y hora los mas desocupados para todos, y en que por distraerse uno va á cualquier parte donde haya bulla ó concurrencia;—á pesar de todo esto, los alsinistas no consiguieron reunir *mil doscientas personas!*

No exageramos ni disminuimos un ápice, prefiriendo callar todas las escenas escandalosas que se produjeron en esta reunion y que obligaron á la policía á intervenir con su fuerza.

Entre tanto, *la sola Comision Directiva* del Club Parroquial de la Concepcion, que trabaja por la candidatura del General Mitre, se compone hasta el presente de *ciento treinta y tantos ciudadanos.*

¿Cuántos ciudadanos forma hasta hoy este Club?

Esta noche se reune, y todo el que quiera ver por sus propios ojos, todo el que quiera convencerse por sí mismo de cuáles son los elementos con que la candidatura Mitre cuenta en el cuartel general de los alsinistas, puede asistir á la reunion y presenciar todo lo que allí suceda.

Por nuestra parte, esta noche los contaremos, y mañana diremos el número á nuestros lectores.

—

Hace algunos dias, anunciamos que los hijos de la Provincia de Salta, residentes en esta ciudad, habian iniciado el laudable y benéfico pensamiento de formar una asociacion destinada á promover el desarrollo é incremento de la instruccion pública y de las bibliotecas populares en aquella provincia.

Ese pensamiento es ya un hecho; hecho que honra altamente á los salteños, y que debiera ser imitado por los hijos de las demas provincias hermanas, que se encuentran en esta ciudad, porque es indudable que dará resultados los mas satisfactorios, si se trabaja por su buen éxito con empeño, con constancia y decision.

Despues de varias reuniones en que se trató de discutir el Reglamento que debia constituir y ser la la ley orgánica de la Asociacion este ha quedado definitivamente sancionado en una sesion tenida ayer.

La Sociedad ha recibido el nombre de:—ASOCIACION PROTECTORA DE LAS ESCUELAS Y BIBLIOTECAS POPULARES DE SALTA.

El tesoro de la asociacion será formado con cuotas mensuales que darán todos sus miembros y las suscriciones con que concurran las personas que simpaticen con sus propósitos y quieran ayudarles.

Ayer mismo se hizo el nombramiento de la Comision Directiva permanente, que debe durar en sus funciones por el término de un año.

Esa Comision ha sido organizada del modo siguiente:

Presidente, Dr. D. Manuel Marcos Zorrilla.
Vice-Presidente, Dr. D. Luis F. Araoz.
Secretarios, Sr. D. Isidro Gomez, y José María Orihuela.
Tesorero, Sr. D. Ignacio Ortiz.
Vocales, Sres. D. Ezequiel Gallo, D. Miguel Figueroa, D. José A. Ojeda y D. Pedro Lopez Cornejo.

La Asociacion ha quedado, pues, definitivamente organizada.

Por nuestra parte y repitiendo nuestras felicitaciones á los hijos de la Provincia de Salta por su digna actitud, haremos ardientes votos porque la Asociacion obtenga el éxito mas halagüeño y satisfactorio, complaciéndonos en poner á su disposicion, con este fin, las columnas de este diario.

NOTICIAS DE EUROPA

El «Galileo» trae fechas de Lisboa hasta el 24 de julio.

Lo único de interés que en la prensa del viejo mundo encontramos, son las noticias de España y Francia, que espresamente hemos traducido para nuestro diario.

España

La situacion en que se hallaba la España á la salida del «Cuzco,» era poco mas ó menos la misma el dia 24 del pasado á la salida del «Galileo.»

Lo que de mas importante nos cuenta *La Discusion*, es la tentativa que tuvo lugar en Madrid, en la madrugada del 22 al 23 del pasado, contra la vida del nuevo gefe del P. E. señor Salmeron.

Despues de haber asistido á un consejo de ministros, de que salió á las dos de la madrugada, volvió á su casa, cuando de un grupo que se hallaba apostado en la calle Ancha de San Bernardo, esquina á la de la Luna, le dispararon algunos tiros que felizmente no le tocaron.

Al estampido producido por la descarga acudieron muchas personas, que llegaron tarde, porque los asesinos, viendo frustrados sus planes, se habian puesto en fuga.

Ningun otro pormenor nos dan los periódicos sobre este lamentable suceso, que prueba cuán rencoroso es el ódio político que separa á los partidos en España.

En los dias 22 y 23, el gobierno habia empezado á poner en práctica muchas de las medidas adoptadas para restablecer el órden en el territorio de la república, y á la enerjía desplegada por el señor Salmeron contra todos los perturbadoaes del órden, se debe sin duda el suceso que acabamos de referir.

Entre las medidas tomadas por el gobierno, encontramos, ademas de las ya publicadas, las siguientes:

Sustitucion de los gobernadores de Albacete y Sevilla, por delegados especiales.

Exhoneracion del general Velarde capitan general de Valencia, que fué sustituido por Martinez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del P. E. hizo llamar, á fin de consultarles sobre las medidas que debian ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba oir su opinion, sin tener en cuenta cuestiones de partido, porque á todos consideraba españoles y liberales.

Los generales Concha, Orense é Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el estrangero habian ofrecido sus espadas, á fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el órden.

La situacion de las provincias sublevadas era todavía la misma, habiendo noticia que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler á los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habian batido una columna de insurgentes sevillanos que querian proclamar la independencia del canton federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la actitud del nuevo ministerio y en sus prontas resoluciones, creyéndose en general que muy en breve la situacion entraria en su estado normal.

El ministerio se conservó dos dias en consejo permanente.

La noticia que nos dió el último paquete de haberse proclamado el canton federal de Barcelona, resulta falsa, habiéndose apénas constituido una junta para activar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno poniénse en todo á su disposicion.

La junta cantonal de Valencia tambien mandó su adhesion al gobierno, esplicando los motivos que la habian obligado á proclamar el canton.

Puede, pues, decirse, que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intransigente, preparándose á afirmar con las armas un principio que apénas tiene necesidad del patriotismo y ensatez de todos para afirmarse.

En la sesion del 21, se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro; pero sin tomar parte en la votacion que tuvo lugar en ese dia por haberse retirado ántes.

En la sesion del 23, entró en discusion el proyecto de contribucion de guerra, hablando en contra Romero Robledo y defendiéndolo el ministro de hacienda.

Como se ve, la situacion de España no cambió, y la confianza en el nuevo gobierno, continúa siendo la misma; confianza que vemos justificada por la enérgica actitud que ha sabido tomar en vista de los acontecimientos.

Se confirma la toma de Igualada por los carlistas al mando de Saballs. Esta plaza estaba guarnecida por un batallon del regimiento de Navarra, tan diezmado, que no tendria mas que 300 hombres, y unos 250 voluntarios republicanos.

Como obras de defensa, tenia la muralla y tres reductos de escasa resistencia, que defendian las puertas de Soledad y San Agustin. Habia ademas una obra avanzada llamada el fuerte Pi, defendida por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba tambien fortificada.

Dado el circulito de la poblacion se necesitaban para guarnecer todas las defensas unos 1,000 hombres y 300 de reserva con la correspondiente artilleria.

Luego que fueron avistados los carlistas, las campanas principiaron á tocar á rebato sin que parasen un instante en las 36 horas siguientes.

A las 8 y media rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualdinos, sin que parase un momento de ámbas partes hasta las 9 de la noche, en que todo quedó silencioso.

Durante el dia hubo dos asaltos que fueron repelidos con vigor.

Por la noche, sin que se esplique cómo, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la Soledad, y perforando algunas casas hasta la capilla del mismo nombre.

En la madrugada siguiente comenzó el fuego, y en cuanto unos hostilizaban, iban otros perforando casas y consiguieron penetrar en el Ateneo, llegando á la calle de Amnistía, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de ellas y de la Rambla hacian sobre los facciosos un fuego infernal. En esto recibieron los carlistas un refuerzo de 2000 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron despues de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Hacia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo mas fuerzas que los dos batallones de Vich y de las Barraquetas, que á pesar de su arrojo no pudieron penetrar en la poblacion, principió el terror á apoderarse de los defensores de Igualada.

Unos arrojaban las armas y se ocultaban como podian, otros se entregaron; reuniéronse algunos en la iglesia que estaba llena de gente indefensa: para rendir á estos, trataron los carlistas de emplear el petróleo en las puertas; pero como este medio no les diese resultado, abrieron brecha con algunos cañonazos. Por la brecha arrojaron para el interior de la iglesia gran cantidad de petróleo y azufre para producir la asfixia por medio del humo y del fuego, y por este medio del humo y del fuego y por este medio consiguieron que les abriesen las puertas.

Cesaron las campanas de tocar á rebato, bajaron los defensores del campanario y fueron desarmados, siendo algunos voluntarios acuchillados en la misma iglesia.

Una vez dueños de este edificio, eran ya señores de la poblacion, faltando solo que depusieran las armas 14 hombres que defendian el fuerte Pi, el cual por su posicion no podia ya inspirarles cuidado.

Sucedió esto en la tarde del 18, cuando entraron en la poblacion Saballs, D. Alfonso, doña Blanca y su estado mayor, no disparándose ya un solo tiro.

No encontrando Saballs la municipalidad, mandó buscar algunos contribuyentes, consiguiendo despues de sérias amenazas reunir algunas personas á quienes les intimó que Igualada debia satisfacer una contribucion de dos millones, llevándose 80 personas como rehenes.

Interinamente pudieron recojer 10,000 duros que se asegura les fueron entregados.

En la madrugada del 19 abandonaron la poblacion Saballs y los intitulados príncipes, despues de haberse entregado los voluntarios que defendian el fuerte Pí, la mitad de los cuales fueron fusilados allí mismo.

Quedó todavia en Igualada Miret para derribar las fortificaciones, lo que hizo ántes de retirarse.

Es imposible saber el número de los muertos, pero se supone q' los de igualadinos murieron 70 hombres y 300 de los carlistas, incluyendo algunos gefes de guerrilla y el comandante de los zuavos.

El famoso cura Santa Cruz habia llegado á Marsella, llevando un pasaporte que habia comprado á un irlandes.

Francia

Los periódicos de esta república poco adelantan á las noticias del último paquete.

La asamblea francesa en la sesion del 22 resolvió aplazar por seis meses la interpelacion relativa á la supresion de los periódicos en Lyon, y empezó la discusion acerca de la iglesia de Montmartre.

Los periódicos franceses del 18 del pasado, hablan de haberse recibido noticias de que habia estallado una insurreccion en la Persia, pero la *Liberté* del 19, dia en que el Shah salió de Paris, asegura que la noticia era destituida de fundamento.

La prensa de Paris seguia ocupándose del gran debate promovido por Gambetta en la asamblea de que ya dimos noticia; Gambetta llamó al gobierno «los conspiradores del 24 de Mayo» respondiéndole enérgicamente el duque de Audiffred-Pasquier terminando la discusion con un voto de confianza al gobierno.

Nada mas encontramos digno de mencion en los periódicos que recibimos.

Cuestion hispano-chilena

Dice la memoria del Ministro de Relaciones Esteriores de Chile:

»Terminadas ya por completo todas las gestiones referentes al convenio de tregua ajustado en Washington el 11 de abril de 1871 entre España y las repúblicas aliadas del Pacífico, y removidos los obstáculos que el estado anterior á ese convenio producia en perjuicio de las demás naciones amigas, aquel incidente no volverá á ocupar la atencion del Congreso y del pais, sino cuando la España, obrando en conformidad á los preceptos de la justicia y á los dictados de la razon, convenga en darnos las satisfacciones y reparaciones que sus pasadas é injustificables agresiones han hecho indispensables. Sin este precedente, nuestras relaciones con España continuarán en la interdiccion en que actualmente se encuentran. Tal estado de cosas, que nuestro decoro y nuestros verdaderos intereses aconsejan sostener, en nada influye, como ya la esperiencia se ha encargado de demostrarlo, en el desarrollo de nuestro comercio esterior, ni en el crédito que el pais goza en el estranjero y de que da elocuente testimonio el último empréstito de que ya tiene noticia el Congreso y que se ha contratado bajo las mas favorables condiciones.

»Si la España bajo las influencias del nuevo sistema político que se ha implantado en su territorio, y dando cabida á las naturales y legítimas exijencias de ese nuevo órden de cosas, acuerda seguir el único camino que le traza su propia conveniencia, no rehusaremos por nuestra parte el reanudar las antiguas relaciones que con ella cultivábamos. Miéntras tanto, es deber nuestro persistir en las exijencias ya formuladas de una manera indeclinable.»

NOTICIAS DEL DIA

Rumores—Se anuncia la pasada al Estado-Oriental de un Gefe importante de la rebelion por haberse desengañado de que la cuestion, no es mas que llenarse de pesos el *libertador* Jordan para ir á disfrutarlos en los tapetes al Brasil.

Se dice tambien que se ha pasado con una fuerza considerable.

Segun datos de un pasado, se sabe que el bandido asesino Lopez Jordan, abandonaba su campamento en los campos de Nogoyá y que marchaba con direccion á La-Paz.

Dice á mas, que les dirijió la palabra asegurándoles entre otras promesas «que en seis dias iba á tomar el Paraná y La-Paz y que sobre la marcha pasaria á Buenos-Aires, que para el efecto le esperaba una escuadra de encorazados en el puerto del Paraná.»

Cómo engaña este criminal á los ignorantes!

Sabemos de buen origen, que un capitan Sosa que militaba en las filas del sátrapa Eustaquio Leiva, se ha pasado como con 18 ó 20 á las filas de la ley.

La dispersion del enemigo es general y creemos q' muy pronto vá á llegar la hora del desbande total de los comunistas de Entre-Rios.

Telégrama de Montevideo—Agosto 18.

Llegó el Araucania.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al cuatro.

Fondos Argentinos del 68, 96 á 97.
Id id 71 igual.
Id de Bueros Aires del 70, 37.
Id id del 72 31 á 34.
N. York 29, oro 109, cambio 15 3|4.
Janeiro—cambio 26 5|8 bancario, soberanos 9500.

ESPAÑA—Negocios políticos mal.

Emigra á Lisboa mucha gente.

El gobierno se muestra enérgico, gran exitacion.

La fragata prusiana «Federico Cárlos» aprisionó al vapor de guerra español «Vigilante» declarado pirata.

En «Cartagena» amenazaron fusilar al cónsul Aleman, y apresar é incendiar los buques alemanes fondeados en el puerto é incendiar las casas de los residentes alemanes.

El Cónsul para evitar ser muertos él y sus súbditos, soltó al comandante del «Vigilante» y los tripulantes.

El Gobierno prusiano reprueba el hecho del «Federico Cárlos.»

Las naciones estranjeras mandaron buques á los puertos de España á proteger los intereses y vidas de sus súbditos.

Otro telégrama—Llegó el «Araucania», con fechas hasta el 29 de Julio—Las medidas enérgicas del Ministerio español producen efecto. Reúnense fuerzas contra los insurjentes y los carlistas—El 28 empezó el bombardeo de Valencia—Pavía marchó sobre Sevilla, empezando el ataque—Se inició el sitio de Bilbao—D. Cárlos estableció su campamento general en Rios—Las Cortes aprobaron la mocion de no aplicar la pena de muerte por delito alguno—La izquierda republicana presentó en contra 1 proyecto de Constitucion que consta de 104 artículos.—El gobierno estableció una contribucion estraordinaria de guerra y suprimió el Almirantazgo.

Ultima hora—Dos navios alemanes y uno inglés se presentaron en Cartagena.

El 29 se suspendieron las hostilidades en Valencia y habia esperanzas de llegar á Pavia—continúa el ataque de Sevilla—La insurreccion predomina en Granada, Málaga, Cádiz, Gerona, tememos conflictos graves en Béjar. El general en gefe pide urgentemente hombres y dinero porque los buques puedan protejer el puerto de Bilbao.

La Asamblea de Versalles sancionó la abolicion del impuesto sobre banderas; revocó la ley de materias primas.

Fuertísima tempestad en Amoy, sufriendo los buques grandes averias.

El cólera en Helsingborg.

Frederic Charles capturó el vapor «Vigilante» sin autorizacion del gobierno aleman.

El descuento en Lóndres al *cuatro*.

Hubo un incendio en Baltimore, y las pérdidas se calculan en tres millones.

Se embarcaron hoy los ministros.

Casi suicidio—El domingo segun un colega, como á las siete de la noche intentó suicidiarse Francisco Elena, profesor de música bastante conocido en nuestra sociedad, causándose al efecto, con un cuchillo, dos heridas en el pecho, una de bastante gravedad. Ha sido atendido muy á tiempo y se cree que pueda salvarse.

La caña de azúcar—Se ha formado entre nosotros una sociedad que cuenta con *un millon de pesos bolivianos*, para la esplotacion de la caña de azúcar en Santiago del Estero.

La sociedad cuenta ya con 70 cuadras de terreno, con las que debe dar principio á los trabajos.

A Juanito Berenguer—Varios asistentes al teatro de la Alegria, nos han pedido roguemos al complaciente empresario de este teatro ponga en escena la zarzuela «Los Madgyares,» para la noche del Jueves.

¿Accederá Berenguer á este pedido?

No lo dudamos.

La inmigracion alemana—El Presidente de la Comision de Inmigracion ha recibido una nota del señor Messner ajente de inmigrantes en Strasburgo, de la que tomamos lo que sigue:

En mi última carta decia que la inmigracion tiene que aumentar en adelante.

Un ódio grande está por manifestarse entre los protestantes y católicos, pero solamente en el campo.

Los protestantes que en número son ménos un tercio que los católicos, quisieron sobreponerse, á estos últimos en los partidos mistos, siendo hoy la relijion dominante.

Los tumultos están á la órden del dia; todos sin escepcion toman parte.

El gobierno que no quiere nada de todo esto asume un rol enérjico.

Aquí estamos todavia bajo el réjimen de la ley militar y asi viviremos hasta el 10 de Enero próximo. El vicario general señor Rapp y muchas otras notabilidades de aquí acaban de ser desterrados.

Los hermanos de la doctrina cristiana que dirijen un buen número de escuelas de varones serán tambien espulsados de esta, tan luego como se pueda pasarse sin ellos.

La misma suerte aguarda á las hermanas de la doctrina cristiana que están á la cabeza de las escuelas católicas de casi todos los partidos, sin contar los establecimientos de la misma naturaleza que dirijen en las ciudades.

El convento es muy rico y se dedica esclusivamente á la instruccion pública.

Teniendo conocimiento de que el señor obispo de S. Ohio (Estados Unidos) les hizo oferta con tal que vayan á establecerse en su diócesis, me apresuré á la Superiora del *Ribeanvoiller* á quien he hecho presente todas las franquicias con que la brindaba la República Argentina.

Le entregué todas las piezas referentes á Buenos Aires y á la República en general.

A los pocos dias me hizo saber por la Superiora de aquí, que habia leido todo con sumo interés y que accederia gustosa llegado el caso.

Sin embargo, desearia conocer las garantias que el gobierno le concederia, si la congregacion se dedicara como aquí á la instruccion pública.

Ruego, pues, á V. S. se sirva contestarme al respecto.

Puede ser que vaya ultrapasando los límites de mis atribuciones, ocupándome de una inmigracion de esta naturaleza, no sabiendo bajo que punto de vista pueda mirar esto el gobierno—Empero, considerando de un lado los servicios que tal congregacion puede prestar á nuestro pais y del otro los servicios que su ex-patriacion prestaria á la inmigracion componiéndose de 1600 personas, no he trepidado en dar ese paso.

A consecuencia de los ódios motivados p' pastores y curas que entablaron una polémica acalorada por medio de folletos que circulaban en todas partes: muchos agricultores saldrian si estuviesen seguros de encontrar, no importa donde, una tierra fértil y hospitalaria, es por esto vuelvo á decirlo, que el Canadá atraerá la mayor parte si no se le contraresta.

En el mes no salí mas que una vez para ir á Senlisheim, en donde hay dos familias de buenos agricultores que inmigrarán á ese pais en el verano próximo y otra en Junio.

Mañana voy á dar una vuelta á la montaña para conferenciar con los Anabaptistas que me solicitan.

Es verdaderamente una lástima que contando con elementos tan buenos no se busque el medio de fundar una colonia-escuela cerca de Buenos Aires.

Me es grato ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Messner.

La nota anterior ha sido presentada por la Comision al Ministerio del interior con la que sigue:

Buenos Aires, Junio 13 de 1873.

A S. E. el señor Ministro del Interior doctor don Uladislao Frias.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. una correspondencia importante recibida del Agente Oficial de Inmigracion señor don Antonio Mesner, la que en copia y traduccion agrego.

En cuanto concierne á la traslacion á este país de dos asociaciones religiosas y sus adeptos que se constituyen de familias de agricultores y artesanos.

Los hermanos y las hermanas de la Doctrina Cristiana (católicos romanos) cuyos religiosos se dedican especialmente á la instruccion pública, el infrascripto se ha dirijido directamente al Ministerio de este ramo.

No escapará á la penetracion de V. E. la conveniencia que habria en atraer al país esas dos congregaciones, en vista de la gran influencia moral que ejercen en su pais sobre los agricultores y labradores católicos.

Igual interés merecen los analabtistas, hombres de buenas costumbres y *esencialmente agricultores*, con quien el señor Mesner fvé á conferenciar puss parecian dispuestos á inmigrar para esta República.

Dios guarde V. E.

BELISARIO ROLDAN.
Guillermo Wilchervy.
Secretarto.

Juicio de imprenta—Hoy tiene lugar el juicio de imprenta promovido por el Coronel Baibiene contra la «Union.»

No se verificó ayer por falta de número de los Jurados, y á juzgar por la inmensa concurrencia que asistió, debemos creer que este juicio ha de ser muy ruidosa.

«El Telégrafo Marítimo»—El señor Buela nos comunicó anoche, no llegaria hoy este diario por una descompostura en la maquinaria, lo que avisamos á sus numerosos suscritores.

Auxilios á la Rioja—El presidente de la comision organizada para recolectar socorros para esta Provincia hermana, se ha dirijido á la Municipalidad solicitando su concurso.

Bolsa de Comercio—De alguna importancia fueron las operaciones efectuadas ayer en cédulas hipotecarias, habiendo 16,000 pesos fuertes de vencimientos.

En fondos públicos nacionales no se hizo ninguna operacion habiendo 10,000 pesos de vencimientos.

Las cédulas de la série A. cerraron sus precios al contado al 86 y 3|4 por ciento y para fin de mes al 88 y 1|4.

Camino á Zárate—El 13 del corriente el Presidente de la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz y el municipal de l. P. fueron á trazar un camino recto de la Exaltacion al puente de la Pesqueria. El nuevo camino, señalado con un surco de arado, sigue la traza del ferro-carril á sesenta varas de distancia en el Este.

La adopcion de esa medida se hacia necesaria por la multitud de caminos existentes hasta hoy en esta direccion, alargando todos la distancia y causando perjuicios á los estancieros.

No se reunió—Sin embargo de estar citada, no se reunió ayer la Cámara de Diputados del doctor Alsina.

Jurado de imprenta—Por inasistencia de algunos de los señores Jurados, no se vió ayer la acusacion entablada por el señor Coronel don Santiago Baibiene contra un artículo publicado en el diario la *Union*.

Se ha señalado nuevamente el dia de hoy.

El Juez de Junin—El Gobierno del la Provincia no ha hecho lugar á la renuncia Juez de Paz del partido de Junin.

Los enganchados en Tucuman—El Juez Nacional de Tucuman, ha resuelto algunas cuestiones suscitadas en aquella Provincia con motivo del enganche de soldados para el ejército nacional,

Algunas personas que tenian conchavados á individuos para el servicio particular, se presentaron ante aquel juzgado, esponiendo que dichas personas habíanse enganchado como soldados para servir á la Nacion, y que les debian algunas cantidades de dinero que les habian sido adelantadas por sus trabajos, y que por lo tanto estaban obligados á pagarles con el dinero que recibian del Comisionado del enganche, y que para hacer efectivo esto, se debian embargar dichas cantidades.

El juez de seccion falló definitivamente, condenando al comandante del enganche D. Domingo Gutierrez, á abonar á los patrones de aquellos enganchados, lo que les adeudaban; declarando ademas, que no verificándose el pago, no se les considerará enganchados, y no podrán ser remitidos á ningun punto, fuera de los límites de la provincia de Tucuman.

El comisionado del gobierno nacional, ha pagado las deudas de los enganchados, á fin de que estos puedan marchar segun órdenes recibidas.

El «Araucania»—En otro lugar publicamos las noticias telegráficas recibidas ayer, y venidas por este paquete de la línea del Pacífico, que entró á Montevideo procedente de Liverpool, y con fechas de Lisboa hasta el 29 de Julio.

Hoy seguirá su viaje para el Callao y Valparaiso.

El Sorata—Procedente de los puertos del Pacífico entró ayer á Montevideo este paquete ingles.

Hoy seguirá para Liverpool.

Reglamentacion de Ferro-carriles—Acompañado de un mensage el P. E. de la provincia ha presentado á la Legislatura el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1° Téngase por ley de la Provincia el reglamento general de ferro-carriles confeccionado por el ingeniero D. Augusto Ringuelet con las modificaciones propuestas por el P. E.

Art. 3° Este reglamento empezará á regir dos meses despues de promulgada la presente ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Alcorta—Basabilbaso.

El proyecto á que se refiere, de 256 artículos es por cuya razon no lo publicamos.

Otro proyecto del gobierno acuerda como recompensa al Sr. Ringuelet la suma de 2000 psf. la que será imputada á gastos generales.

La piedra de Martin García—El presidente de la municipalidad ha dirijido una nota al ministerio de la guerra, pidiendo una nómina de los buques que salieron de aquella isla cargados con piedra desde el 20 de febrero al 16 del corriente.

Otra comunicacion ha pasado al capitan de este puerto, pidiéndole la nómina de los que han entrado á este puerto cargados con piedra y de aquella procedencia.

Para Patagones—La goleta de guerra nacional «Chuout debe partir dentro de breves dias con destino á Patagones al mando del coronel de marina Laurence.

Valor de la tierra—El martillero D. Federico Julio Miró, vendió ayer un terreno en la calle de Santa-Fé, entre Rio Bamba y Callao cuyas 2|3 partes eran 28 mil pesos, lo vendió en la suma de 70,500 pesos con 7 varas de frente por 68 de fondo, (judicial).

En seguida vendió otro, en la calle Centro-América entre Córdoba y Paraguay, terreno bajo, 10 varas de frente por 62 id de fondo, por 30,000 pesos y hay solicitadores por otros que no han querido dar sus dueños.

Ebbeke vendió en remate el Domingo 17 de Agosto, un terreno situado en la prolongacion de la calle Defensa abajo de la quinta de Lezama, 17 varas varas de frente por 50 id de fondo en 33,700 pesos, igual á 1,982 pesos la vara de frente ó sean ps, 39 5 rls. la vara; comprador Francisco Colombo.

Como se ve el valor de la tierra aumenta.

Presupuesto—El Banco de 1ª Provincia ha confeccionado su presupuesto para el año próximo, el que asciende á la cantidad de nueve millones once mil ciento veinte pesos moneda corriente.

Trece millones—Esta es la cantidad que se ha pagado hasta la fecha á cuenta de la obra del Banco de la Provincia.

Cadenas de oro—A beneficio elta 1er. tenor de la compañia Sr. Astort, se dan hoy en la Alegria esta aplaudida pieza.

Ventas de chacras—El Domingo pasado se realizó el remate de chacras en Villa Colon, obteniendo el precio de 1300 pesos moneda corriente por manzanas de 100 por 100.

En el pueblo, manzanas de 100 por 100, desde 10,000 pesos hasta 36,500.

Tres mil quinientos hombres—Este es el número real de las fuerzas del ejército correntino á las órdenes del General D. Julio de Vedia, y no dos mil quinientos como aseguró «El Nacional» de ayer.

Este dato lo sabemos por cartas recibidas de Maria Grande con fecha 6 del corriente.

Funeral—En San Miguel se celebran hoy los funerales de D. José Delfino, lo avisamos á sus amigos.

Ahogado—Ayer el Comisario de la Seccion 18.ª envió al depósito el cadáver de un individuo que yacía tirado en la ribera de aquel distrito.

Dícese que era marinero de un buque surto en el puerto y que hacian tres dias se habia precipitado en el agua desde á bordo.

Salteo—Antenoche un italiano Juan Maqui caminaba por el ramal del ferro-carril del Oeste, en direccion á su casa situada á inmediaciones de aquella línea, y de improviso le asaltaron tres individuos que no conocía.

El transeunte se hallaba un poco ébrio, y por eso fácilmente le derribaron al suelo.

En seguida, le robaron quinientos pesos m|c, un reloj de plata, una sortija de oro y un pañuelo de seda, sin haberle lastimado en su persona, aunque los bandidos estaban armados.

Se contentaron con el despojo y luego fugaron.

Como se puede imaginar, el estrangero á causa de su estado nada pudo hacer en su defensa, pero se fijó en la fisonomía de uno de los foragidos y le denunció á la autoridad.

Ese prófugo ha caido en manos de la policía; pero los demas se han ocultado y se ignoran sus paraderos.

CAMPO NEUTRAL

El señor Escribano Echenagucía

Este señor que injustamente se halla detenido en la cárcel pública, por sustracciones de dinero que falsamente se le imputaban, acaba de publicar en un folleto la brillante defensa que de él ha hecho el distinguido señor doctor Areco, con todas las piezas justificativas de su inocencia.

Hemos recorrido esas elocuentes páginas y no sabemos que admirar mas, si el talento del jurisconsulto que resplandece en cada línea de aquel escrito, ó su hidalgo corazon al abogar valerosamente á favor de la inocencia oprimida, del infortunio cobardemente vilipendiado.

Ha descendido á la palestra, á fin de amparar á la víctima que se iba á sacrificar, ha llenado perfectamente su noble mision, y ante su presencia, la calumnia ó la mentira se han retirado, corridos de vergüenza.

Se ha captado las simpatías generales, y nosotros, al congratularle sinceramente, deseamos que nada perturbe la satisfaccion que debe gozar esta vez, por la buena obra que ha ejecutado.

El señor Echenagucía queda espléndidamente vindicado y en breve, cuando se abran las puertas del oscuro calabozo donde le tiene encerrado la mano férrea de la iniquidad, puede volver en paz al hogar á abrazar á la desamparada familia, puede presentarse ante sus amigos, ante sus compatriotas con serena faz, con la cabeza erguida; porque ninguna sombra empaña el lustre de su nombre.

Se ha rehabilitado completamente, no obstante la tremenda prueba á que se le ha sometido.

Y no estrañamos el desenlace favorable de su causa.

Nos constaba su intachable conducta en su carácter público; estábamos persuadidos de su inculpabilidad en los hechos que se le enrostraban, y contábamos que habia de salir bien, apesar de cuanto maquinasen sus contrarios, á fin de condenarle.

No se ha defraudado esa esperanza.

La verdad y la justicia pueden ocultarse por un momento, pueden cubrirse con espeso velo; pero tarde ó temprano se arranca la venda y aquellas deidades reaparecen á la vista de los hombres.

El pueblo estaba muy predispuesto á favor del acusado, por muchas circunstancias que le recomiendan altamente.

En primer lugar, cuando corrió la voz de su encarcelacion, los vecinos de la Parroquia de San Telmo donde residía, le hicieron todos ó la mayor parte, una pública manifestacion de simpatía, y si mal no recordamos, pidieron al Juez competente que le pusiese inmediatamente en libertad; por no considerarle ellos, autor ó cómplice de los delitos que se le habian echado en cara sin fundamento.

Eso prueba el buen concepto en que se le tenía.

En segundo lugar, apenas se le mezcló en el asunto Agrelo-Speratti, se interesó en esclarecer lo sucedido, no tuvo embarazo en comparecer ante la autoridad y ponerse preso á su disposicion, para que se le juzgase.

Si hubiera sido delincuente, no hubiese dado semejante paso; se hubiera esquivado.

En tercer lugar, siempre ha tenido fama de probo, se le ha reputado un honorable depositario de la fé pública, y solo un temerario como el Agente fiiscal, ha podido llamarle *salteador*, con una injusticia que subleva, sin estudiar las constancias del proceso que le declaraban inocente.

Aun cuando realmente hubiera sacado del Banco una suma perteneciente á los fondos de una testamentaría, y se la hubiese apropiado, nos parece impropia la voz SALTEO para clasificar ese delito.

En esta parte se le fueron los estribos al Agente fiscal.

¡No! De un solo golpe, por un acto deliberado, no se pierde una honra adquirida con largos años de escelente comportamiento.

Cuando la opinion pública distingue ó proteje á un ciudadano á quien persigue la maledicencia con implacable furia, es porque ha merecido aquella proteccion.

Y la opinion pública rara vez se equivoca.

Nosotros, fieles intérpretes de aquella entidad soberana que impera en las sociedades modernas, nos adherimos al apreciable doctor Areco que ha proclamado la honorabilidad del procesado.

Esperamos de consiguiente que sea absuelto por el Magistrado que entiende en la cuestion.

El independiente.

Teatro Colon.

El viérnes último se cantó por la *novena vez* la sublime partitura de Donizetti »La Favorita.»

Con razon puede apellidarse la verdadera *favorita* del público.

Basta que se anuncie esta ópera para que el teatro se llene de *bote á bote*; y si se diese por *cien veces seguidas* se llenaría lo mismo.

Tan grande es la reputacion de *La Favorita* que ni el tiempo malo ó lluvias es capaz de acobardar á la concurrencia.

No es del caso volver sobre lo que ya tantas veces hemos repetido.

La Pozzoni, Junca Gulli y Colonnesi se portan como siempre, es decir *irreprochables*, cantan con tanto brio y perfeccion que logran fanatizar al auditorio que los aplaude frenéticamente á cada paso.

El segundo director de orquesta señor Raineri ocupó el puesto del digno maestro señor De Giosa el cual tuvo que guardar cama por una repentina indisposicion.

En esta circunstancia si fuimos privados del placer de escuchar los lindos y sonoros acordes que sabe arrancar de su noble instrumento el señor Raineri, lo felicitamos por el modo brillante con que empuñó la *battuta* en reemplazo de su digno gefe.

Nos permitimos á nombre de muchos concurrentes indicar á la empresa tenga la amabilidad de confiar el rol del conde Gaspar á persona mas competente; pues el corista que lo desempeña está muy lejos de llenar su cometido: todos á una voz decian á mi alrededor que aquello era un verdadero *velorio*.

Esperamos que la empresa atenderá nuestra indicacion.

Pronto se pondrán en escena los *Hugonotes*. Desde ahora estamos seguros de que esta linda partitura de Meyerbeer tendrá un éxito el mas completo, y procurará nuevos triunfos á los primarios artistas del Colon.

Mis lectores dirán á su tiempo si anduvo errado.

Mefistófeles.

Fenómeno Medical

Es muy estraño ver á una persona recobrar sus fuerzas al mismo tiempo que está tomando purgantes; pero esto se verá en todos los casos que los enfermos recurran á las Píldoras Azucaradas de Bristol. Ellas sostienen el sistema al mismo tiempo que despiden las impuridades por los conductos naturales. En los casos de Hidropesía parece que estimulan los absorbentes, é impiden la formacion de agua en las tisús celulares. El como se producen estos resultados los médicos pueden determinar por sí, pero miéntras tanto hay pruebas abundantes de q, afecciones hidrópicas como tambien indigestiones y males biliosos se alejan con su uso.

EXHIBICION ARTÍSTICA

Respetable público Bonaerense.

Dentro de pocos dias se exhibirá en un local del palacio (gaodam) Alzaga, hoy dia del Sr. Guerrero en la calle Florida núm. 90, un sublime y grandioso cuadro chinesco de valor de 100,000 pesos m|c. que por ser perfeccion de una mano artística, merece la atencion de visitario; adonde la intelijencia de este pueblo progresista podrá apreciar ese temple de las bellas artes.

A mas de esto, el salon se adornará con varios objetos artísticos que no dejarán de llamar la atencion por su exactitud y prolijidad en su trabajo, por ser lo mas aproximado al natural y al verdadero, que el arte haya podido alcanzar hasta hoy dia.

Tres piezas de estos preciosos objetos representarán la solucion de un gran Problema bajo las iniciativas *Recuerdo, Principio y Potencia.*

Ocurrir á dicho salon á ver varias novedades hasta hoy no conocidas en el pais.

Esta exhibicion durará muy poco tiempo y es de esperar que el público aprovechará la ocasion que se le presenta para admirar estas cariosidades.

3469-6p a14

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Meirelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque, Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Julian Panelo, Angel C. Sagasta, Francisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Eduardo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Crstañeda, Juan Flores, Augusto Ferreira, Franciso Basail, Francisco del Paz Diego E. Chaves, Lucs Coquet, Grancisco I. Fraga, Tiburcio Bustos, Federico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Molina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Manuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emilio Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones-Márcos Delgadillo.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Miguel Estrada—Tesorero, Romulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiel Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Avelino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames, Modesto N. Muñoz, Maduel Canden, Edrique Canden, Daniel Beuavente.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Seño, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Acevedo, Guillermo Kelsey, Paulo Yanis, Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Vice id 2°, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saraví.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Anjel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Salvadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa, Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félix Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo, Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostiene la candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Calle esquina á la del Paraguay.

«La Comision.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Cipriano Elías, Manuel Rodriguez, Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernabé Aramburú, Francisco Pelliza, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio, Juan Gagliolo, Juan D. Magliani, Maximiano Pensati, Francisco Arseno, Saturnino Cardoleo (ijo), Eduardo French, Avelino Veron, Tomás Canevaro, Clementino Sañudo, Nereo Vazquez, Juan J. Janet, Bernardo Arseño, Joaquin Bernardez, Gregorio Barboza, Matias Lauden (hijo), José N. Fuentes, Sebastian Casares, Francisco Bondad, Mariano Espiñeira, Aurelio Castro, José Huetta, Anacleto Ponsati, Luis Maglioni, Francisco Tamini, Manuel Valenzuela, José Vazquez, José B. Martinez, Pablo Bonifacio, Nicandro Pauleli, Federico G. Bonorino, Zoilo Pintos, José B. Oliver, Valentin Mariño, Lúcas Galiliano, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder (hijo) Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2°, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Anenor Orilla, José Alvarez, Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Martinez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera, Eladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan, Juan F. Oliver, Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal, Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negrete, José Mª Origuela, Jacinto Orilla, Ignacio Peralta Martines (hijo) Elías Reilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Arsencio cáceres, Francisco costa, cárlos costa.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narciso Martinez de Hoz—Vice-Presidente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelada—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso Vicente Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona.

Balvanera—Presidente, D. Felipe T. Loran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Anastasio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordicau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José María Frias, José Castro, Romero Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz, José A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Piedad—Presidente José María Incháurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Riaas—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarias Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Line de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Nevares. Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduardo Bernal, Enrrique Romero.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salustiano Zevalia—Secretario, Abelardo Valgré dem, Juan José Molina—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo La Rosa, Agustin Casá Eduardo Gowland, Juan Señorans, Mariano R. Martinez, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Bezábal, Joaquin Aldercoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José Maria Guimenez (hijo), Eduardo Casá, Ambrosio Lezica (hijo), Nicolás Nocoti, Guillermo Gowland, Manuel A. Arrotea.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

Monserrat—Presidente, Dr. D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

Provincia de San Juan.

San Juan, julio 6 de 1873.

Al señor Presidente del Club Contitucionl, Dr. D. Eduardo Costa.

Tenemos el honor de contestar á la apreciable carta circular del 28 del ppdo. que vd. se ha servido dirijirnos por encargo de la respetable asociacion política que vd preside tan dignamente.

Los antecedentes políticos de esta provincia garanten que la opinion de la mayoría responderá simpática á la propaganda iniciada por los Clubs Nacional y Constitucional en favor de la candidatura del ilustre brigadier jeneral D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

Es oportuno recordar con este motivo que San Juan respondió entusiasta y formó como un solo pensamiento en las filas de la gran mayoría con que la opinion de la república llamó otra vez á este gran ciudadano y valiente soldado de la patria al mismo tiempo, confiado á su esclarecido patriotismo y talento, la consolidacion de la nacionalidad arjentina.

Nos hacemos pues un honor, cumpliendo con el deber de ciudadanos arjentinos, en declarar nuestra adhesion á la candidatura del ciudadano D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

En tal concepto, comprometemos todos nuestros esfuerzos hasta conseguir el triunfo en la lucha electoral.

Inter consideremos oportuno llevar nuestros trabajos á la categoría de manifestacion popular, nos anticipamos por la presente, interpretando así la voluntad de la mayoría de la provincia, que creemos bien representada en los ciudadanos que nos acompañan á firmar.

Tenemos el honor de saludar á vd. con nuestras consideracion distinguida.

Juan de Leon, Manuel J. Zavalla, Pedro D. Valdez, Santiago S. Lloveras, José Ignacio de la Rosa Zacarías A. Yanci, Luis Arévalo, Domingo Moron Justo Castro, Miguel S. Echegaray, Gabriel Brihuega, Daniel D. Godomar, Manuel S. Vargas, Agustin Atencia, Fortunato Cortinez, Francisco S. Lopez, José M. Savalla, Juan Coll, Clemente Martinez, Patronicio Cobos, Wenceslao Jofré, Alejandro Rufino, Francisco Coll, Guillermo Oro, Dionisio Peña, Cárlos Echegaray, Roman Ruiz, Cecilio Barboza, Máximo Castro, Rosario de la Rosa, Tomás Alvarez, Miguel Duran, Lisandro Correa Camilo Aguiar, Juan Luis Bustos, Pedro S. Zavalla, Melchor Videla, Modesto Echagaray, Narciso Duran, Jose B. Olivera, Féliz Benegra Teófilo B. Silva, Francisco Lencina Jerónimo E. Rufino, D. Echegaray, camilo cornet, Juan Igarsábal, Andres Gonzalez, Desiderio Aguiar, Miguel Robledo, Juan B. Sarmiento, Job Frias, José C. Tobar, Manuel Jofré, Félix Peña, Andres Jofré, Javier Castro, Marcelino Sanchez, Guillermo Yanzí, Manuel Carril, Prudencio Sarmiento, Diego Sanchez Cortinez, José Eujenio Doncel, Marcial Quiroga, Isaac Quiroga, Julian Aguiar, Julio Mavea, Zoilo Valenzuela, José N. Varas, José Manuel Godoy, Lorenzo Furque Manuel J. Godoy, José fino Morales, Secundino Navarro, Diego Sanchez, Felipe G. Bustos, José Pio Castro, Scrapio Ovejero, Baltazar Sanchez, Severo Rodriguez, Romual do Frias, Benjamin Rodriguez, Pedro [illegible] Sanchez, Salvador Rodriguez, D. F. Alvarado, Luciano Salinas, Lisandro Lloveras, Lisandro Sanchez, Leonardo Godoy, J. Crisóstomo Quiroga, Pascual Lencina, Ezequiel Araya, Juan de D. Nuñez Juan A. Laspiur, Justo P. Sarmiento, Olegario Robles, Basilio Nievas, Federico Albarracin, José Peña, Juan Vidarte, José E. Echavarria, Manuel S. de los Rios, Juan Zavalla, Narciso Mallea, Eulogio Atencia, Zenon J. Castro, Guillermo Romero, Salvador Fernandez, Francisco Iturrieta, Lindor Fuentes, Florencio Zavalla, Pablo Ramirez, Jesús Cano, Manuel Rosselot, Teodoro Moreno, Solano Molina, Alejandro Castellano, Eleuterio Fernandez, Salvador García, Tristan Arévalo, Juan de Dios Quiroga Cruz Lagos, Cárlos Leon, Mauro M. Rufino, Juan de D. Oyarzú, Tomas Varras, Cármen Tobar-Abraham Vidart, Paulo de Oro, Pedro 2.° Daniel Marcó, Cárlos Tascheret, Gregorio Salinas, Ricardo Alcaraz, Luis de Beruti, Victor Rodriguez, Gabriel Laspiur, Julian Leon Mardoqueo Chirinos, Pedro Astorga, Domingo Lucero, Moises Garmuño, Pedro Segundo Nievas, Isolino Morales.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini, Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zapiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario, Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr- Zapata, Clemente Pizarro.

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente, Francisco Lynch, Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frncisco San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquiera—Justino Orquiera—Martin Magallanes—Encarnacion Camaña—Félix Mosquira—Belisario Avila.

Belgrano—Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id. Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norbert Ruiz—Tesorero, J. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracóndegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Payan.

Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri, Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú, Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado, Claudio Valdés, Guillermo Gibbins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez, Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manue Lozano—Vice, Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Càndi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José María Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Cabelios, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S. Sosa—Vice id id Epifanio Reinoso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustino Inurriaga, Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Simon Cruz Ordo.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Medina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy, Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso, Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Cabrera, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id, id. 2.°—Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Anton J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hilarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr. Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago Lacaza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Las Flores—Presidente, D. Alcides Seguí—Vice id 1°, Anastasio C. Marquez, id id 2°. Narciso Gaura—Tesorero, Cárlos Fernandez—Secretario, Alejo Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Lujan—Presidente. D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Coronado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra.

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murill, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz, José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pastor Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon, Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortellao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado, Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J. Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel, Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero, Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada, Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres, Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate, Nícasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro, Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro, Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo, Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez.

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero, id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.° id José A. Lorenzo—Id 2.° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Félix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1° Francisco Acuña—Vice 2° Cárlos Chartu—Tesorreo Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Rosende, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nicandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejo Melo, Eleuterio Oliva, Policarpo Cardoso, Ercsano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin Martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania, Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Dorrego—Vice id id Dolveo Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Anselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga, Cornelio Lopez, Juan Juarez Epitasio Meyrelles, Macelino Castro, José Ullva Manuel Trejo, Manuel Perez, Linoi Cabanillas Máximo Almiron, Feliciano Martinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1°, Valerio Galarce—Idem 2°, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Oballa, —Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo), Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Quilmes—Presidente, Dr D. José Antonio Wilde—Vice iden, Agustin Arnesto—Tesorero, Juan Miguel Costa—Secretario, Emiliano Reyna. Vocales—Indalecio Sanchez, Laureano Godoy, Manuel Correa, Ignacio Jiraldes, Jorje Barton—Juan Antonio Ramos, José Dionisio Córdoba, Patricio Fernandez.

Rojas—Presidente, D. Celestino Dominguez—Vice id id Mateo Tormey—Secretario id Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelago, Julian Garro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrrado Baldoro, Lucas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguiar—Vice id 1°, Basilio Casal—Id id 2°, Manuel Solivella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario, Teodoro A. Otero—Id 2°, Cecilio Barragan.

Vocales—Alejo Griman, Martin Colman Victoriano Génova, José Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano Saturnino Piaa, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Exequiel Paz, Ramon Génova, Matias Lopez, Anjel Morales, Decidero Tello, Eleuterio Moralez, Hermenejildo Tisera, Fancisco Nuñez, Pedro Baez, Vicente Morales de Oca, Serapio Balcedo, Benito Marquez, Gerónimo Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredia, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias, Ireneo Lima, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barela, Aureliano Ibaez Izabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Franasco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, e Pecicto Cardoso, Dionisio Tisera, Asis clo Silva, Nicrfes Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidoro laoroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Glbañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon, Maxuel miano Paz.

Ranchos—Presidente D. Ruperto A. Flores, Vice-Presidente Francisco Villafañe, Secretario Francisco G. Martinez, 2.° Arturo Gonzalez Videla Tesorero, Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas, Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionicio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elomendia, Ramon Seijas.

San Justo—Presidente, Don Justo Villegas—Vice id, Lino P. Lagos—Tesorero, Daniel Posse—Secretario, Isaías de El ía.

Vocales—Francisco Luceresguio, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. García, Juan Arámbulo, José Roygt, Fernando Tovar, Juan Arielo, Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Gerez, Nicolás Arias, Cárlos R. Carriso, Lisandro Martinez, Agapito Burgueño, E. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mata, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Luna, Castañare Pedro Petri, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pablo Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Brun Morales Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Ezequiel R. Mejía, Martiniano Chirrizo, Agustin Chirrizo, Isidoro Lopez, Pedro Samnas, Martin Baldes, Nazario Baldes, Hilario Suarez, Juan Martinez, Joaquin Olivera, Mariano Alvaril, Martin Baldes [hijo,] Juan Ignacio Escurra.

Sn. Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé cané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guauz—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, Mariano castex, Fermin castex, Ramon Martinez, Luis cejas, Juan José Martinez, José M. Lima. Zoilo Ramirez, Félix Alegre, Feliciano Nuñez, Avelino Nuñez, Pedro cejas, Toribio Fernandez, Juan Ernandez (hijo,) Dionisio Sosa, Ursuelo Sosa, Domingo Reinoso.

San Vicente—Presidente, Don Atoninno Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Canelaja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaź, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

San José de Flores—Presidente, Bartolomé Vivot—Vice id 1°, Heleodoro Montarsé—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario. Demetrio Pereira, hijo—Tesorero, Santos Vivot.

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Pedriel.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice-Presidente, Dr. D. Antonio V. Obligado—Secretario, D. Juan Pio Garcia—Id id Miguel Lavalle—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbará, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villaimo, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez, Joaquin Pich.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Auli—Secretario, Jerardo F. Bozzano—idem, Benigno Sires.

Vocales—Eusebio Villar. Agustin Bivolean, Pedro Escolar, Jacinto Ayñes, Nicanor Lescano, Jorje Villar, Pedro Semilia, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Móises Novillo.

San Isidro—Presidente, Mateo L. Alvarez—Vice id. 1.°, Cayetano Cazon—Id. id. 2.°, Antonio Marquez—Tesorero, Antonio Tiscornia—Secretario, José Gomez Rincon—Id 2.°, Servando de los Santos.

Vocales—Agustin Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Bellejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto Zabalia, Pascual Millan, Ladislao Martinez, Benjamen Saens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo Lyncy, Manuel Uribelarrea, Manuel Aguirre (hijo), Emilio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Abalos, Nazario Castro, Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

Salto—Presidente, D. Juan Bedoya—Vice id, Jacinto Gonzalez—Tesorero, Julio Campos.

Vocales—Máximo Blancos, Pedro Palmasini, Juan Malter, Eduardo Malter, Francisco Caballero, Anjel F. Blancos, Francisco Dias, Custodio Rojos, José M. Novillo, Benjamin Lujan, Gavino Sierra, Vicente F. Blancos, Juan J. F. Blancos Juan Blancos, Pablo Abelés, Astensio F. Lastra, Juan A. Sierra, Custodio Rojas, Alejandro Sierra, Máximo E. Rodriguez, Ermenejildo Airala, Fabian Blancos, Juan José Blancos, Diego Lopez, Zacarias Marquez, Manuel Torres, Juan Pedernera, Rafael Cano, Anacleto Lazobal, Amadio Bergelin, Victoriano Berrutti.

Tandil—*«Club Libre del Sud»*—Presidente, coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.° Honorio de la Cana—Id 1.° Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Vocales—Teófilo Urran, Fabian Fernandez, Solano Larguia, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Anjel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Hipólito Martinez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urran, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Juan Machado.

Zárate—Presidente, D. Asrístide Bazin—Vice id, Pedro L. Calderon—Tesorero, Fernando Tiseira—Secretarios—Pedro R. Casco, Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez, Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldunalde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gregorio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

25 de Mayo—Presidente, coronel Dr Jacinto Gonsalez—Vice idem, Lúcas Luro—Secretario, Pedro Cuenca—Tesorero, D. Livorio Luna.

Vocales—Benigno Lugones, Juan Fulli, Desiderio Lugones Carlos Canavari, D. Miguel O. Galindes, Salustiano Bravo, Cruz Toledo, Juan Pio Cordoba, Torivio Sanchez, Juan Fernandez, Adolfo Barrenechea, José Reboledo, Maximino Diz, Cilverio Diz, Ramon Bonahora, Elías Silva, Francisco Gutierrez, Desiderio Bonahora, Blaz Bonahora, Emilio Silva, Zenon Diz, Juan Fredes, Benigno Lugones (hijo), Aurelio Marquez, Herminio Lugones German Lugones, Eloy Marquez, Felipe Marquez, Cirilo Bonahora, Luis Bonaparte, Ernesto Lezica, Dionicio Bustamante, Ramon Barrales, Froilau Lopez, Gregorio Gamez' Féliz Islas, Manuel Alaiz, Eufracio Aguirre, Pio Ferreira, Tomas Lopez, Agustin Lopez, Juan R. Barrales, Gregorio Luoo, Juan Cerrano, Ramon Hocez, Martin Rondeau, Alonso Soza, Francisco Rondeau, Benigno Farias, Lorenzo Gomez, Manuel Rondeau, Máximo Rondeau, Benjamin Diaz, Angel Pailor, Eduardo Iñigas, Cirilo Suarez.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 18 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id amortizarion trimestral fueron completamente paralizadas no habiendose anotado ninguna operacion pero habiendo 10,000 $pta de vencimientos.

El a[illegible] pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 146,600 $ fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así.

Al Cdo. 4000 87 ½.	Id id 25,000 id id ¾.
Id id 5000 id id id.	Id id 5009 id id ¾.
Id id 5000 id id id.	Id id 5000 id id id.
Id id 2400 id id id.	Id id 5000 id id id.
Id id 5000 id id id.	Sbre. 30, 5200 id 89.
Ato 31, 23,060 id 88 id.	Obre. 15 50,000 id id ¾.
Id id 10,000 id id id.	

En estos títulos hubo 16 $ fts de vencimientos.

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 1600 acciones del Banco Nacional al contado al 95 %.

FRUTOS DEL PAIS

Agosto 18 de 1873.

Pocos negocios se efectuaron hoy en nuestras plazas; asistió un número limitado de compradores. Hé aquí detalles:

Lanas

Vendióse segun su clase y condicion á 71, 75, 78 y 84 $ @.

Cueros vacunos

Procedencias del Sud fueron realizados á 180 y 185 $ pesada.
Norte 176 á 181 id id.

Lanares

Matadero 26 á 28 ₱ ₱.
Campo por doc 190 á 219 $ doc.
Por ₱ 22 á 23 ½ ₱ ₱.
Corderos 20 á 30 $ doc.
Corderitos 11 á 12 id id.

Cerda

Muestran interés los compradores.
Mezcla Norte 159 á 169 $ @.
Sud 170 á 175 id id.

Cueros de potro

Sigue una buena demanda por este fruto.
Los precios hoy fueron 47, 51, 56 y 60 $ cada uno.

Nutria

No tenemos ventas que anotar.
Cotízase de 4 ½ á 5 $ ₱.

Venados

Un pequeño lote obtuvo 103 $ doc libres de pintados.

Gorduras

Grasa en panzas 37 á 39 $ @.
Id casco compo 40 á 41 id id.
Id condicion de embarque 14 ½ á 14 ¾ ₱fts.
Sebo pisado 28 á 30 $ @.

Cereales

Trigo ofertas firmes, vendióse á 180, 190, 200 y 205 $ fanega.
Maiz en espiga 54 á 60 id id.
Desgranado 46 á 48 id.
Harina precio de plaza 34 á 36 $ @.
Pasto fardos de campo clase superios.
Alfalfa 430 á 450 $ tonelada.
Mezclas 320 á 400 id id.
Afrecho 28 á 32 $ qq.

DESPACHO DE ADUANA

BEBIDAS.

W. Paats, 100 cascos aguardiente—Chas é hijo, 47 canasto loza—Etchegaray, 100 vordalesas vino—Lopez & Ca. 200|4 vino—Kruger C. 9 cajones cristales—Schulte, 106 id cerveza.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS.

Simmermacher, 1 carruage—Astoul, 13 cajones artículos talabarteria—Calman, 1 piano—Rossollin. 12 cajones muebles—Falcon 1 id rewolvers—B. Stokes, 3 id marquesas de fierro, J. Shaw, 10 id Sillas C. Albaladeyes, 1 id tiros de espada y pistola—J. Penagramo, 3 cajones alhajas y relojes—W. Sille, 15 id ropa y muebles—Bianch, 1 id ameses y ebillas.

MERCERIA.

Challe, 1 cajon merceria—J. Estrada, 8 id artículos para gas—D. Castro, 50 cajones fósforos—Kruger, 3 id porcelanas surtidas—Gilmoui, 1 id bolotos para tramways C. Gonzalez, 2 id abanicos—Moded 10 id fosforos de cera—A. Romero, 2 id libros impresos—Rossellin 3 cajones merceria | Simermacher, 22 cajones fósforos de cera—M. Rom, 9 cajones libros impresos—Etchepareborda, 5 cajones fosforos de cera.

CONFECCIONES.

Basabe, 4 cajones calzado para criatura, 2 id trages para niños, 2 id botines para señora, 4 id sombreros de lana—Challe 1 id id de castor—Mallman, 6 cajas camisas—S. Colombo, 4 id calzado surtido—Creniaull, 1 id tapados de piqué para niños, 1 id enaguas bordadas y batines, 1 id calsoncillos de hilo, 1 id camisas finas para hombre, 1 id gorritas finas—Ferber, 3 cajones trages de casimir—Senot, 2 id sombreros de viruta—Tompson, 1 id alas engomadas—R. Ortiz, 1 id calsoncillos de hilo—Gelting, 1 id botitas para señoras—Auneagaud, 2 cajones camisas y carsoncillos—Benichon 1 cajon tapados de seda—M. Lean, 1 id batas de algodon—R Gomes 1 id diversos artículos—Busnichoro, 2 id sombreros de felpa, 1 id camisas de percal—Bernasconi, 3 bultos capelladas, 15 cajones calzado surtido grañal—Udaorido, 2 id camisas de lana.

FERRETERIA.

ShaW hermanos, 30 bultos tornillos y tucica—Nuñes 20,000 baldozas para techos—S. B. Halo, 4050 cabos para escobas—Fusoni hnos, 2 cajones balanzas—Pedarrien, 4 bultos maquinas para helados—R. Roncoroni, 5 id parmatorias y tornillor bronce—Lapallo. 124000 tejas de canaleta—A. P. Montero, 13 bultos maquina de imprenta—V. L. Casares, 14485 tablitas para cerco—Eorsell, 40 cajones fierro galvanizado—Moded, 100 id baldozas azulejas—Herman, 3 bultos maquinas vaqueo—C. Gubilu, 25044 piezas pino blanco—C. Rua, 5 bultos cerraduras, 100 cuñetas clavos batidos—Degrorani, 1 bulto hoce.

BANCOS

Banco Mauá y Cª

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1|2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Samuel B. Hale....... Directores
" Ambrosio B. Lezica.......
" Cárlos P. Lumb.......
" A. U. Mackinlay.......
" Norberto de la Riestra.
" Federico Wanklin, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso ... 8 "
A plazo fijo de 60 dias ... 7 "
" " 90 " ... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen Ca. Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del «Banco de Castilla» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco de la provincia

E—Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año.—**Depósito comercial** se abona 2 p. % al año.

Préstamos á artesanos—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c, con una sola firma garantida por documentos separados con una firma de reconcida responsabilidad.—*E. V. Zamudio.*—Secretaio.

Banco Argentino

Presidente: Dr. D. Bernardo de Irigoyen—Director General—D. Anacasis Lanus.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de d, 8 p. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

Se cobra en cuenta corriente—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873 —*N. Marcó del Pont.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz. Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:

Abona—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

Cobra—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

Cartas de crédito—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—n*S. Pollinini.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—trimestral—Dura 20 años 7 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—trimestral—Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE C—semestral—Dura 20 años 90 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—semestral—Dura 28 años 90 dia—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 2 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

José M. La Fuente.
Secretario.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Rosario, Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan.»

—Hoy para el Salto y puestos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata»

Juéves para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»

Juéves para el Salto y puestos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Sábado para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Domingo para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Miércoles para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Silex»

Juéves para montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.»

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

El vapor «Goya» saldrá para la Asuncion y escalas el miércoles 20 del corriente—Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

El Domingo 26 del corriente saldrá para la Asuncion y puertos intermedios el magnifico y rápido vapor americano «EdWard Everett».—Recibe pasageros, carga y encomiendas.

Sus agentes—Reconquista 82.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria para el mártes 19 de Agosto de 1873.

A beneficio del primer tenor Federico Astort.

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela tiempo há no representada, en tres actes, letra de D. L. M. Earra, música del maestro Arrieta.

¡CADENAS DE ORO

Desempeñada por las Sras. Garcia. Quesada, España y los Sres. Allú, Galvan, beneficiado y coro de ambos sexos.

NOTA—En esta funcion no habrá reparto.

Teatro Dramatico

(Plaza Lorea)

Habiendo ya terminado las reparaciones y cambios que se han operado en local, para que el público goze de todas las comodidades necesarias en un espectáculo recreativo y civilizador; la gran compañia dramática contratada al efecto, empezará sus trabajos con el magnifico drama en 4 actos y en verso orijinal de D. Francisco Camprodon, dirijido y ensayado por el primer actor y director Don José Garcia Delgado, y cuyo titulo es:

ESPINAS DE UNA FLOR

Terminará el espectaculo, con la petipieza titulada:

CASA DE CAMPO

A las 8

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA;

Mártes 19 de Agosto de 1873

46 FUNCION DE LA TEMPORADA

Con la ópera

LA MUTA DI PORTICI

Músicá del maestró Auber

Con Baile

A las 8 en punto

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Gran funcion estraordinaria á beneficio de la 1.ª dama contralto Rosa Vercolini.

Miércoles 20 de Agosto de 1873

Se dará la grandiosa ópera del maestro Verdi

DON CARLOS

En uno de los intermedios la beneficiada cantará la cavatina del

BARBIERE DI SIVIGLIA

Duetto de la misma ópera con el Sr. Ciapini que galantemente se presta.

Despues la cancion española

CALESERA

A las 8en punto

Avisos

El Dr. D'Haucourth

MÉDICO HOMEOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homéopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19.

Entrega de terrenos en Berazategui, propiedad de F. W. Davis—Estando ya mensurados y amojonados los lotes vendidos, la entrega de estos tendrá lugar en los dias Domingo 31 de Agosto, Lúnes 1.° Mártes 2 y Miércoles 3 de Setiembre, pasado este término se considerarán entregados los terrenos, aunque no hayan ido sus dueños á recibirlos, y no habrá lugar á reclamo de ninguna clase.

El tren sale de la estacion central el domingo á las 7 y 50 de la mañana y á las 2 y 30 de la tarde, y el lúnes, mártes y miércoles a las 7 y 50 de la mañana.

3537-10p-a19.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1873. —Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Administracion del Crédito Público de la Provincia—La amortizacion de los fondos publicos primitivos del 4 y 6 p. % y la de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar el 20 del corriente las 12. Los interesados pueden dirijir oportunamente sus propuestas cerradas para ser abiertas el dia y hora mencionada.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1873—Luis Correa Lerguia—Secretario. 2p-3538-a19.

Frente de Monserrat calle Belgrano 334, sillas, sillones, sofaes hamburgueses con asientos y respaldos de rejilla propios para formar lindos juegos de sala, de comedor y escritorio, precios reducidos. Se encajona para ser remitidos á largas distancias. 3545-6pa19.

Cocinera Se necesita una en la calle de Cangallo núm. 603, se prefiere con cama. 3546-2pa19.

El Dr. Diego Gonzalez ha abierto su estudio de abogado en la calle de la Victoria No. 39 (altos) 10p-3140-a19.

Machado Ferrer y Ca, Á los compradores de Terrenos en Lanús—Habiendo estado el agrimensor entregando los lotes vendidos hasta el 18 del corriente, y quedando todavia algunos lotes que entregar se previene que el Domingo 24 proximo por última vez estará el agrimensor en el sitio para entregar, siendo despues de este dia por cuenta de los compradores la adjudicacion local del terreno, 3542-6p-a19.

Al público Pongo en conocimiento del público y del comercio que he comprado al señor don Joaquin Prieto las existencias de su almacen, situado en la calle Santa Fe esquina á la de Callao, si alguno tuviese reclamos que hacer los hará en el término perentorio de seis dias, pasados los cuales no admitiré reclamo ninguno.—Buenos Aires Agosto 17 de 1873. —Juan Ameghino. 3547-3pa19.

Pájaros!!! Canarios Hamburgueses Acaba de llegar por el último vapor Aleman Sakkaran una grande cantidad de canarios legitimos que se venden garantidos á precios modicos. Ademas hay muchos otros pájaros, como Ruis-Señores Cardenales colorados, canarios belgas, calandrias, Mirlos, pájaros paraisos y una infinidad de otros pájaros. Se venden Calle de Maipú No. 151. 3548-4p-a19.

Ferro-Carril Oeste Se previene, al público que desde el 1° de Setiembre se cambiarán las salidas de los trenes.—La Gerencia. 3143-10p-a19.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez del ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873, —Pardo. 3340-30p-a6.

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el sábado 23 del corriente, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias ántes.

El Secretario.
3414-6p-a12.

Bienes de Dª L. Dundemaine—Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Dundemaine ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del infrascrito, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.—Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario. 3206-30p-jl29.

Testamenteria Grimau y Galvez—Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á los herederos de D. Cayetano Grimau y Galvez que en los autos seguidos por D. Cándido Pizarro, haciendo secion de bienes á favor de sus acreedores, el Sr. Juez ha dictado la providencia del tenor siguiente:—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—Por recibidos: Autos—Prado.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin. 3393-8pa10.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

Al comercio Las Agencias de le Compañia «Rio de la Plata» «República» y «Cisne» en atencion á haber declinado el precio del carbon han convenido en rebajar la tarifa de carga en proporcion siguiente:

Al Rosario		Convencional
« Paraná y La Paz	$ 10	por tonelad
« Esquina y Goya	« 12	« «
« Bella-Vista y Corrientes	« 14	« «
« Cerrito, Humaitá y Asuncion	« 16	« «

Buenos Aires, Agosto 9 de de 1873. Por la Compañia «Rio de la Plata».—Juan José Mendez.—Rubio Foley—A. Matti y Piera. 3442-5p-a14.

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo. Agosto 6 de 1873.

El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á vender en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.

Angel M Rodriguez.
3432-s8.

Juzgado de Paz y Comandancia de—Merlo, Agosto 6 de 1873

El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procederá á vender en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en utiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados: previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.

Angel M. Rodriguez
3433-s8.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

Concurso Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez, y á los efectos del art. 1686 del Código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873.—Eugenio Blanco—Escribano Público. 3345-15p-a6

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1.ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario 3047-90p-jl19.

Revista del Archivo General de Buenos Aires

Consagrada á la publicacion de documentos autenticos y obras inéditas para servir á la historia y á la Administracion de las repúblicas del Rio de la Plata, y particularmente provincias de la República Argentina.

En la oficina del Archivo General, calle del Perú núm. 122, se encuentran en venta los tomos 1.° 2.° 3.° y 4.°, precio por tomo 50 $ m|c.

Las personas que compren los publicados y se suscriban por los siguientes, no pagarán por estos mas que 40 $: como los demas suscritores. 3518-30p-a17.

Gran diccionario castellano por Salvá 70 $, fisica por Ganot 30 $, filosofia por Geruzez 20 $, estilo de cartas por Marques Espejo 10 $, ruina de Palmira por Volney 5 $, descripcion del territorio de la república Oriental del Uruguay por Reyes 2 ts. 70 $, noticias historicas de la República Argentina por Nuñez 70 $, coleccion de arengas en el foro, y escritos de D. M. Moreno 30 $, viage pintoresco por los rios Paraná, Paraguay & por B Bossi 30 $, viage á Constantinopla en 1781 escrito po rórden superior 100 $. Poto-103. 3516-3p-a17.

Gratificacion Se ha perdido un perro blanco con collar, tiene una mancha negra que cubre un ojo y tiene arriba de la cola otra mancha negra; la persona que lo entregue en la calle de Callao 73 entre Cangallo y Cuyo, recibirá una buena gratificacion. 3501-3p-a15.

Concurso Villalovos Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Serafin Villalovos convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 20 de corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1873—Joaquin Lijó. 3510-3p-a17.

Carros de mudanza Esmeralda 118, llaman la atencion del público sobre la gran comodidad, baratura, buen servicio y puntualidad, fijense Esmeralda 118. 3525-2p-at7.

Mucamo Se precisa uno Parque 207. 3529-3p-a17.

Cocinera Se necesita en la calle de Corrientes 123, se dará buen sueldo y habitacion. 3523-3p-a17.

Se vende una casa de altos muy barata calle Arenales núm 263 entre Montevido y Garantias, para tratar á toda hora del dia. 3522-4p-a17.

Se precisa una casa de cinco ó seis piezas, para una familia estrangera en los suburbios ó arrabales de la ciudad prefiriendose una casa con quinta ó huerta ocurrase á la calle Reconquista núm. 85. 3509-6p-a17.

Para hornos Baldozas inglesas de primera calidad se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 55. 3482.

Tirantes de pino de tea, de superior calidad, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima No. 55. 3484-a15-3p

Para ovejas Sal de Roca ó de piedra para mantener sanas las ovejas y acballos se vende, en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 55. 3481-a15-3p

Azulejos ó baldozas de colores bonitos gustos, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima No. 55 3488-3p-a15

Tablillas ó duelas para cercos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 55. 3486

Fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 55. 3487.

Banco Argentino Los Señores accionistas se servirán ocurrir, desde el lúnes 1 del corriente, á percibir el dividendo de 8% semestral, aprobado por la asamblea de esta fecha—Buenos Ayres 14 de Agosto de 187 3503-3p-a153

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Dª. Andrea Ferreira, Dª. Cármen Ferreira, Dª. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1.ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario. 1378-m30 6m c 3pa

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON
10 1|4—SUIPACHA—10 1|4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krau se avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas timidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, tintura y cepillos para conservarlos siempre limpios.

El Instituto dentistico está abierto todo el dia hasta la noche. 3273-30-pa.

Al comercio José Firmat y Ca participan haber conferido poder general á D. Edward Francis Llements. 3446-4p-a14.

POR WEHELY GIMENEZ Y CA.

REMATE MUY NOTABLE

DE NOCHE

PARA PARTICULARES

DE MUEBLES MUY ELEGANTES Y NUEVOS

Por órden de una casa introductora

EN EL DEPOSITO

11--CALLE PERU--11

El Martes 19 del corriente a las 7 1|2 de la noche.

De muebles riquísimos recien llegados y se venden á cualquier precio son muebles franceses y del mejor gusto.
El pormenor en la seccion de remates de este diario.

FONTE DE FER

CALLE DE CUYO Nos. 55, 57 y 59

BUENOS AIRES

Gve. LEROY Y CA.

Casa introductora

Tenemos el honor de participar á los señores arquitectos, maestros albañiles y herreros, como tambe todas las personas que quieran edificar, que hemos abierto un depósito de articulos de fierro fundido en los ramos de **constron, menage y artes**

Los articulos que se encuentran en nuestra casa son los siguientes:

CONSTRUCCION

Balcones de los mas ricos y elegantes dibujos como tambien de los mas sencillos y baratos, columnas, caballetes, tableros de puertas, barandas para balcones, azoteas, escaleras, faroles para calles de todas clases, id para plazas públicas, id de paredes, albañales caños de desague en piezas, listos para armarse, inodores, caños Marini especiales para conduccion de agua en los jardines, baldozas de color para mosaicos, etc. etc.

MENAGE

Cocinas económicas de todos precios y tamaños, braseros económicos con caldero ó sin caldero desde el precio de 40 $ m|c. estufas económicas desde $ 80 m|c., azadores mecánicos con sus piezas correspondientes, rejillas de todas clases para estufas y cocinas económicas, puertas de fierro y ladrillos de fuego especiales para panaderos, máquinas especiales para las planchadoras de 5, 6, 7, y 9 planchas de las mejores que vienen á Buenos Aires.

Cosinas económicas de todos precios y tamaños

ARTES

Articulos para jardines etc., rejas de fierro de todas clases y tamaños para plazas, jardines públicos y particulares, bancos para plazas y jardines, bordes ó guardas de fierro para el rededor de las plantas en las quintas ó jardines, jarrones bronceados de todas clases y tamaños, sillas, sillones y mesas de fierro para jardines, kioskos, estátuas para adornos, fuentes de agua, id para quintas y patios, estátuas de Santos, cruces y rejas para Campo-Santo, adornos para sepulcros, fuentes chicas y grandes como para plazas públicas y particulares, candelabros para teatros, edificios públicos, cafées, calles etc. etc.

La casa que representamos en la venta de los articulos de fierro fundido es la misma que ha vendido al **Gobierno** las magnificas **fuentes** que se ostentan en la plaza **Victoria** en Buenos Aires, como tambien las rejas y faroles que las circulan.

Prevenimos al público que nuestra casa ya muy conocida en Buenos Aires y en toda la República por la venta de sus cocinas y estufas económicas se ha puesto en relaciones directas con las primeras fábricas de Europa y puede, por esta misma razon, entregar todos los articulos mencionados mas arriba con una notable rebaja en los precios como podemos atestiguárlo por nuestros precios de venta.

Enrejados mecánicos de madera de castaño, alambrado para cercos ó dividir jardines, quintas, gallineros etc. etc.

2853-jl 6 10v en 30d.

Ordenanza municipal

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, la apertura de las calles en que hubiese colocados rieles para Tramways, envuelve para el q' la practique, la obligacion de reponerlos á satisfaccion de la empresa repetiva á la que deberá dar aviso prévio.

Art. 2° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si así le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.

Art. 3° En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Injeniero é Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

Art. 4° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de Tramways no hiciesen observacion alguna, la obra será considerada como á su satisfaccion.

Art. 5° Comuníquese.

Agosto 8 1873.

EMILIO BUNGE
B. Llorente.
Secretario

a-10

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo.

ACUERDA:

Atentas las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la estatua de D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los términos siguientes:

1° Se faculta á dicha Comision para hacer extensivo su mandato á la creacion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoria del Ilustre Republicano Argentino Dr. D. Mariano Moreno.

2° Ambos monumentos guardarán extricta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2° de la ordenanza de 26 de Julio.

3° Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4° Comuníquese.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° A efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4.° del artículo 18 de la Ley Orgánica, crease una mesa encargada de las delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.

Art. 2.° La referida mesa constará de dos oficiales delineadores, con los sueldos que se señalan en el presupuesto.

Art. 3.° La mesa de delineaciones empezará á funcionar desde el 15 de Agosto.

Art. 4.° Una vez establecida la mesa referida, se pedirán al Departamento Topográfico, encargo interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta materia.

Art. 5.° Comuníquese.

Agosto 8 de 1873.

Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

A Fernanda Guerrico

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á Fernanda Guerrico para que dentro de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en los autos testamentarios de Antonio Gonzalez, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio, si así no lo verifica.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873. Bartolomé Martin.

3434-8p-a13.

El Doctor Ricardo Gutierrez

Ha establecido su consultorio médico en la calle de las Artes núm. 166.

Da consultas de 1 á 3 de la tarde.

Domicilio: calle Libertad núm. 298.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños. a cuyo estudio se ha dedicado en los hospitales de Paris 3430-15p a13.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.

3380-30p-a9.

Administrador O Mayordomo Se ofrece uno, para un establecimiento de Campo, con actitudes, garantias, y buenas recomendaciones' dirijirse Artes núm 358 ½ de 11 á 4 de la tarde. 3387-10p-a10.

CAJISTAS se necesitan en esta imprenta.

REMATE

DE LUJOSOS MUEBLES

Nuevos y elegantes

Carruages, caballos de tiro, de andar, etc., se venderán aunque llueva, en la casa habitacion del Dr. D. Cárlos Paz, calle de Belgrano, pasando la calle de Pichincha sobre la izquierda, por ausentarse para Europa.

El Mártes 19 del corriente á las 12 en punto.

NOTA—No olvidarse que el remate se efectuará en el dia y hora que está indicado, aunque llueva.

OTRA—Los Tramways de Mendez pasan delante de la puerta por la calle de Belgrano y por la calle de Venezuela.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA

TRAMWAY

de la Boca y Barracas

Desde la fecha el Itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS

De la «3 Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Alzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1|2 de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó.

NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

La Empresa.
3231-30p-jl31.

German Kleinau

Veterinario Aleman
Calle Belgrano núm. 137
30p-3504-a15.

Segadora y acarreadora «Colombo»

El gran desideratum para nosotros que para nada utilizamos la paja.

Patente República Argentina
Id República Oriental.

Maquina que permite cosechar el trigo seco colorado en menos tiempo y con mitad peones de los que necesitan los otros sistemas con un ahorro por consiguiente de 50 p. % en los gastos.

Pocas serán las máquinas que se introducirán para la cosecha de 1873, 74. Todos los señores q' deseen proveerse de alguna de ellas se servirán mandarnos una órden al escritorio de los Srs. Ferrari, Copello y Ca, Cangallo 615 antes del 15 de Agosto. Quedando establecido que toda maquina que no de el resultado que indicamos quedará por nuestra cuenta. Al efecto concederemos un ensayo en la siega de 5 cuadras de trigo

Garantia—Las maquinas serán garantidas y compuestas gratis por un año siempre que la descompostura no fuera ocasionada por roturas provenientes de descuidos.

Bartolomé Colombo y Ca.

Escritorio de los Srs. Ferrari, Copello y Ca, Cangallo 615—Buenos Ayres.

3143-jl24-3vpr-s-jvs-y dgs

†

Dª. Corina Castro de Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el dia 2 de Agosto de 1873

Leonardo Rodriguez Gaete esposo, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones á quienes por un olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en en la Santa Iglesia Catedral el Mártes 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 70 ps. m|c.

3450-a14-4p

†

D. Agustin Ibañes de Luca

Q. E. P. D.

La familia de D. Agustin Ibañes de Luca invita á sus amigos y relaciones al funeral resado que por el descanso de su alma tendrá lugar el miércoles 20 del corriente á las 10 1|2 en punto de la mañana en el Templo de la Merced. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

3544-2p-a19.

El dia 28 de Agosto se acerca

Este dia á las 7 1|2 de la noche se vende el espléndido edificio.

COLICEUM

Fijense en los avisos en la seccion de eemates de

Pedro Ebbeke y Ca.
3526-2p-a17.

Al Pueblo

Los que firman nombrados por la H. Municipalidad para erijir en la plaza de la Victoria dos estatuas destinadas á honrar y perpetuar la memoria de los ilustres Argentinos Dr. D. Mariano Moreno y D. Bernardino Rivadavia, avisan al pueblo que desde la fecha queda abierta en los domicilios de los comisionados la suscricion popular con tal objeto.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Presidende—Emilio J. Bunge, Florida 289—Tesorero, Felix Bernal, Belgrano 191—Secretario, Pantaleon Gómez, Juncal 21.

Vocales—Juan Maria Gutierrez, Universidad—Manuel J. de Gurrico, Corrientes 91—Juan Antonio Argerich, Tacuari 162—Felipe A. Llavallol, Cangallo 138.

3530-a17-15p

Ripias para techos, se venden en el corralon Belgrano, de calle Lima No. 55. 3483-a15-3p

Carbon para estufas y cocina, de primera clase, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 55. 3485-a15-3p

JAIME LLAVALLOL É HIJOS
JULIO 29
BUENOS-AIRES

TIMBRES

Norte-Americanos

de cinta, con fechas.

Para uso de

Bancos, Oficinas, Casa de Comercio y Escritorios,

grabados á cualquier dibujo,

TIMBRES DE RESORTE,

de á puño, TIMBRE secos en blanco, Letras cortadas para marcar cajones, bultos, etc.

Grabados de todas clasés.

BAILEY Y GOMEZ

76—San Martin—76

frente al Banco Argentino.

3188 30p jl27

Gervasio Baz

DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde, éstas serán gratis para los pobres. **Tacuari núm. 207 1|2 entre Chile y Méjico.** 3078-30p-jl20.

Contribucion directa

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pagó del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires, julio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor.

3347-a6--18p.

AL BUEN

JARDINERO

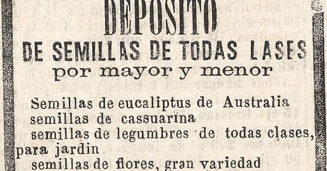

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junian, julio 11 de 1873.

Tomás Saavedr
Juez de Paz.

2978-30p-jl15.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

Al comercio

El escritorio de Molina y Gondra, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 72 1|2

3435-5p-a13.

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patententes de Refiñderos de gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz Escribano Público y Secretario—Defensa núm 78. 3339-30p-a

†

Dª. Saturnina G. de Prat

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Agosto de 1873

Sus hijos, hijos politicos y hermanos suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral, que por el alma de dicha finada se celebrara en el templo de la Concepcion, el Miércoles 20 del corriente a las 10 1|2 de la mañana, favor que agradeceran.

3521-3p-a17.

†

Cabo de año

Francisco Hernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Agosto de 1872

Dominga Escribano de Hernandez esposa, sus hijos y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral rezado que tendrá lugar en el tenplo de Santo Domingo el Miércoles 20 del corriente á las once de la mañana, favor que agradecerán. Es la única invitacion.

3475-4p-a15

†

D. José Delfino

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de junio de 1873

Su esposa, hijos, hijos políticos y demas deudos suplica á sus amigos los acompañen en el funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrara el Mártes 19 en el templo de San Miguel, á cuyo favor quedaran agradecidos.

3480-3p-a15r

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regular de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

MARIANO E. SAUBIDET

Rematador y Balanceador Público

212—BELGRANO—212

3271-30p-a3:

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat.

3426-30p-a13.

Por 200 $

MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 1 MANZANA de terreno cerca de MERLO y MORON.

Ocurrir de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 1000 $

mensuales

Se adquiere en 15 meses 5 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y ademas 500 varas cuadradas del pueblo que se forma alli.

Planos y mas detalles de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 2000 $

MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 10 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y ademas 1000 varas cuadradas del pueblo «NUEVO PONTEVEDRA» que se forma en el centro de este terreno.

Ocurrir de de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 70 PESOS

mensuales

Se adquiere en 15 meses 500 varas cuadradas de terreno del pueblo «NUEVO PONTEVEDRA» que se forma en el centro de estos inmejorables terrenos, cerca de Merlo y Moron.

No pierdan la oportunidad

OCURRAN

130—Calle San Martin—130

REMATES

Benjamin Nazar y Ca.

EL MAS IMPORTANTE REMATE

De carneros Rambouillets que se ha dado este año

130 magnificos y perfecionados carneros Rambouillets nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos»

De propiedad del Sr. D. Wilfred Latham
En nuestra casa calle Victoria 154.
En los dias 27 y 28 de Agosto

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, oriados especialmente y modificados por eleccion, adecuándolos al gusto del pais, por el Sr. D. Wilfred Latham en su cabaña denominada «Los Alamos» partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo espécial de su calidad que los adapta á las exijencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del pais.

Una gran parte de estos animales, sobre pasan entodas aquellas cualidades que vienen á ser el DESIDERATUM para el crisdor en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como puede juzgarse, comprandolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generadad de ellos, combinan uná lana lirga abun ante y ondulosa, á la que no se aproxima iugun merino, tanto aqui como en Europa· Otros son de lana algo mas fina, de cingular brillantez fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades escepcionales, facilmente se comprende, ateniendose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos mientras que las lanas cortas y débiles son conparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad con la lana corres-Correspondiente á esa edad incluyéndose en este lote algunos carneros celectos de 2 años de edad con lana de 10 meses·

Todos estos animalea estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa callé de Victoria núm. 154

3167-pc.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE CARNEROS

Rambouillets sangre pura

DE LAS AFAMADAS CABAÑAS

Imperial y Bailleau

Venidos por los vapores

Belgrano y Enriqu eIV

á la consignacion de los señores

Bustamante y Galup

En nuestra casa Victoria 154

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, loz selectos carneros que á continuacion se espresan:

Cabaña «Bailleau»

6 hermosos carneros de lindisimos tipos, abundantes de lana larga y de gran cuerpo, lo mejor que ha venido al pais.

Cabaña «Imperial»

13 carneros Rambouillets de lana larga y lindos tipos.

Cabaña Lehsten

5 carneros Rambonillets de lana lárga y lindos tipos.

Cabaña Kentzlin

6 carneros Negretti sangre pura, de gran cantidad de lana y lindos tipos.

NOTA—Los carneros números 445 y 44 de la cabaña «Baiilleau» son animales sobresalientes, de gran costo, propios para padres de una cabaña.

El No. 40 de los Negretti, es un carnero sobresaliente en su clase.

Todos estos magnificos animales están en exhibicion en nuestra casa de remate, para que nuestros hacendados y criadores puedau examinárlos, y nos permitimos recomendarlos como lo mas selecto que ha venido al pais, asegurándoles que será el último lote de animales de esta clase que venga este año á Buenos Aires, por haberlo asi escrito los remitentes, en virtud de los precios sumamente bajos que se han obtenido.

Los señores estancieros y especialmente aquellos que se dedican á la formacion de cabañas y tropillas puras, deben tratar de hacerse de animales de estas condiciones á fin de poder obtener lanas de primera clase, que serán esportadas para el mercado de los ESTADOS-UNIDOS, ahora que va á abrirse para nuestros frutos y en el que se obtienen precios sumamente altos para ellos.

Estos animales se venderán el viérnes 22 del corriente y los catálagos con la clasificacion de cada uno de ellos se repartirán en estos dias.

3417.

POR EL MISMO

IMPORTANTE

REMATE

paralos señores

ESTANCIEROS

de 35 carneros

RAMBOUILLETS SANGRE PURA

de la afamada cria que fué del señor don

MANUEL BENAVENTE

Hoy de Rómulo Nazar y Hnos.

En nuestra casa calle Victoria 154

El jueves 4 de setiembre, á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes carneros, descendientes de las ovejas mas selectas que tenia el Sr. Venavente, siendo estos, los únicos que hay para venderse este año.

Numeros 21, 24, 25, 28, 30, 32, 34 y 35 son hijos del carnero Frances de la cabaña Imperial, el mejor carnero que se ha introducido al pais.

Números 23, 27, 29, 33, 37, 40, 42, 46, 49, 51, 52, 53, 54 y 55, son hijos del famoso «Cacique», gran reproductor.

Números 22, 26, 31, 36, 38, 39, 41, 43, 44 45, 47, 48 y 50, hijos del carnero «Principe».

Entre los 35 carneros vienen 6 animales sobresalientes que son: Núms. 21 y 24, hijos del carnero »Frances» Núms. 23 y 27, del famoso Cacique y 22 y 26 hijos del «Principe», todos ellos propios para padres reproductores de una cabañajpor su buena descendencia y demás condiciones que reunen.

NOTA—Los animales que ofrecemos en venta, se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos debe ser conocida do los Sres. hacendados.

La reconocida reputacion de que ha gozado la cabaña del finado Benavente, viene á ser ahora completada con la circunstancia de que los padres que ofrecemos, en venta son lo mas selecto que tenia la cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes, y estudiando prolijamente los certificados genealójicos de estos animales.

10 dias antes del remate, estarán en exhibicion en nuestra casa de remate, Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados.

Al mismo tiempo—venderemos 10 carneros Negretti sangre pura, descendientes de la cabeñas del eñor Homayer. 3489-pc.

POR EL MISMO

De 10 magnificos

CARNEROS LINCOLN

y 2 ovejas de la misma raza, por órden y cuenta

DE LOS SEÑORES

SENILLOSA Hnos.

Introducidosi en el buque

"GALATEA"

En nuestra casa calle Victoria 154

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se remataran á lr mas alta postura y dinero de contado los selectos carneros Lincoln que á continuacion se espresan:

10 lindos carneros Lincoln y 2 ovejas id.

Recomendemos, á los señores hacendados este lote de carneros, pues podemos asegurarles que es lo mejor que se ha introducido en esta raza, pudiendo cerciorarse de ello pasando por nuestra casa de remate á examinarlos, en donde se hallan en exhibicion.

3418-pc.

POR EL MISMO

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTILES

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta

DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto sé rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento cou sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detallados en los catálogos, lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establemiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114
De articulos de almacen
Al contado

El martes 19 de Agosto á las 12 1/2 en punto 50 bolsas arroz glace, 60 id de la india, 30 cajones aceite, 30 bolsas anis, 100 latas almendras, 10 cajones con 200 cajas cigarros, 100 bcas azucar Pernambuco, 80 id cerveza, 50 Bolsas arroz glacé, 60 id id de la india, 25 bcs azúcar, 25 tercios yerba paraguaya 200 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 15 cjs bacalao, 30 bcs orejones superior, 40 bocoys queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses, 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coñac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 50 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maisena, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Rivera, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 150 djnas jinbra, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa de chancho, 30 cjs licor Rosa y Menta y 5 ferdos alpargatas.

En seguida—100 cjs almidon, 25 décimos oporto.

3479-pc.

POR EL MISMO
En su casa Defensa 114
De 150 barricas azúcar refinada

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores 150 barricas azúcar refinada. 3517-pc.

POR EL MISMO

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales; calle de Chile esquina á la ee Solis.

El juéves 21 del corriente á las 12 se rematara á dinero de coniado todo el variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor no se detalla por su lerga estension.

3530-pc

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Casimires,
Paños,
Géneros para forro

En nuestra casa calle Victoria 143

Por cuenta de la casa introductora del Sr.—

D. E. ARMENGAUD

EL JUEVES 21 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y á plazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos un notable surtido de casimires y gáneros para forro, para—

Roperos,
sastres
y tenderos

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Cónsul dé Francia 1 cajon conteniendo 144 pares boin[illegible], 30 camisas para señora, 50 bolsas arroz de primeca clase.

3514 pc.

POS LOS MISMOS

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
En nuestra casa Victoria 143

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos: 80 cajones conteniendo pintura, barnis, argollas, betun, tinta, etc, 100 cajónes vino, 2 cajones conteniendo 8 docenas sillas, un aparador, 29 rollos cabo blanco.

3533-pc.

Wehely Gimenez y Ca

Remate importante
En nuestra casa Bolivar núm. 19.
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras
El juéves 21 y viérnes 22 del corriente
A los plazos de costumbre

El juéves 21 y viérnes 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos un brillante surtido de articulos de verano, por cuenta esclusiva de dos casas introduetoras, siendo su pormenor en parte el siguiente:

Casimires en cortes para verano, id negro, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de lana y de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 22/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y mucho sotros articulos que estarán á la vista en el dia del remate.

3513-pc.

POR LOS MISMOS

Remate

MUY NOTABLE

—DE NOCHE—

PARA PARTICULARES

DE MUEBLES MUY ELEGANTES

Y

nuevos

INSTRUMENTOS

DE CIRUJIA

de geodesia etc. etc.

Por órden de una

CASA INTRODUCTORA

EN EL DEPOSITO

11-CALLEPERU-11

EL MARTES 19 DEL CORRIENTE

A LAS 7 1/2 EN PUNTO

DE LA NOCHE

de muebles riquisimos recien llegados y se venden á cualquier precio son muebles franceses y del mejor gusto El pormenor en parte es el siguiente

3 bahuts estilo Luis XV palo de rosa puertas de marqueterie.
2 chiffoniers Luis XV palo de rosa.
ilretail secer griego palonoteta masq eterie fondo negro.
1 otro paló rosa fondo negro.
1 chiffonier secretaire estilo Luis XVI palo de rosa y negro mármol blanco y puertas de marqueterie.
1 otro igual palo de rosa y gris.
1 otro cuadrado ébrno incrustacion de bronce.
1 biblioteca con incrustacion de palo de rosa muy fino.
2 escritorios para señoras sumamente elegantes marqueterie de flores fondo nogal.
1 otro igual al anterior con incrustaciones estilo Reuaissauce.
29 jardineras muy finas y de d'versos gustos, de diferentes maderas é incrustaciones.
5 mesitas rinconeras para saloncitos.
1 juego completo de comedor de nogal con lindas talladuras compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, todo fino.
4 pianos riquisimos.
46 espléndidas jardineras de porcelana y bronce.
Un surtido general de articulos de fantasia de metal electro-plata, centros de mesa y bronces.
Un lindo surtido de arneses para tilburys y volantas.
Una coleccion de ésis de los principales médicos recicidos en la fásultad de medicina de Paris, 121 entregas 1871 1372.
Diversos libros de medicina de Garnur Bernard.
Instrumentos de agrimensor.
Teodolito.
Nivel de agua.
Niveles con mira para arquitecto.
Cuadrantes.
Brujulas con tres piés.
Círculo repetido.
Pedimos la atencion de los médicos, arqnitectos y agrimeusores sobre todos estos articulos recibido—por el último paquete.
NOTA—Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, advirtiendo que todo se venderá á cualquier precio que fuese y al contado.

3440-p.

Adolfo Bullrich y Ca

De dos lotes de terreno
A una cuadra de la gran Estacion Caridad sobre la calle Caridad (empedrada)
Barrio alto é inmejorable

El domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde ramataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante, á saber:

10 varas de frente á la calle Caridad con 30 varas de fondo,

10 id id id tramway id 30 de fondo.

Estos lotes estan situados á una cuadra de la gran estacion del tramway de los Sres. Mendez Hnos. sobre una calle empedrada y llena de edificios nuevos y grandiosos.

Si hay localidad que ofrece algun porvenir es á no dudarlo esta, alli hay una poblacion valiosa y cada dia que pasa aumenta su valor la tierra y por lo tanto ofrece una segura ganancia al comprador. El valor de los lotes está al alcance de pequeños capitales, asi que los pobres deben aprovechar esta ocasion. Titulos superiores,

Por mas informes á nuestra casa Potosi 70.

3536-pc

POR EL MISMO

De ricos muebles, cerruajes, caballos de tiro, de andar, etc.
En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Paz Calle de Belgrano antes de Richincha sobre la izquierda
Por ausentarse su dueño para Europa

El mártes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de dicha casa habilacion, cnyo detalle es como sigue:

Sala—Un rico juego de sala fonrado en brocatela de seda azul compuesto de dos sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas, 2 rinconeras com masetas para flores, 5 galerias doradas con sus cortinados de brocatela de seda azul, 2 pasaiges al óleo, 1 rico piano de Duyssen, 1 atril de música con música de varios autores, 3 grabados, 1 alfombrado tripe Bruselas, 1 gran espejo marco dorado. 2 arañas para gas con 5 luces, 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chico y varios adornos.

Ante-sala—Un juego de sala de damosco verde compuesto de 1 sofa y 12 sillas, 7 grabados, 1 sillon de amaca, 1 espejo grande marco dorado, 2 banquitos para los piés, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa centro de jacarandá, 1 araña con dos luces, 2 grlerias con sus correspondientes cortinados iguales al género del juego de sala, 1 alfonbrita frente al sofá, adornos y alfombrado de tripe.

Primer dormitorio—Una rica cama de jacsrandá con colchones, colgaduras etc, 2 riquisimos roparos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id, 1 confidente repsa zul, 1 alfombrado tripe, 1 araña gas de 2 luces, 2 alfombritas, 1 galeria con cortinados reps azul, 6 sillas negras y cuadros.

Segundo dormitorio—Una cama de cáoba completa, 1 escritorio caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio fierro con todos sus útiles, 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libros de id, 1 paraguerp, 1 araña de gas de 2 luces, 1 galeria con cortinados, 1 sillon de amaca, 2 espadas y una escopetas La Fouchet.

Tercer dormitorio—Una camita para niña completa, 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego, 1 tohallero, 1 etager, 1 servicio de lavatorio y otros objetos.

Comedor—Un rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores, 12 sillas, 2 mesas de trinchar y 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo, 4 galerias de roble con cortinados de reps, 1 juego completo de porcelana, 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, 1 par floreros de cristal, cuadros y varios otros objetos.

Ante-comedor—Dos rinconeras de roble con cristales, 12 sillas id iguales á las del comedor, 1 galeria de roble con cortinado de reps, 1 araña bronce con tres luces, hule al piso qne sirve al comedor y ante-comedor y varios otros útiles de comedor.

Costurero | Un juego inglés de reps compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo do bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces. 1 alfombrado tripe, 1 id frente al sofá, 1 costurero, 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

Escritorio—Un riquisimo escritorio de roble, 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id, 2 sofaes id forro marroquin, 12 sillas id, 1 sillon una mesa de centro de id, dos salivaderas porcelana, nn juego para agua cristal muselina, una tarjetera, tres bultos tipos antiguos, dos grandes cuadros al óleo, dos mapas, una papelera de sobre-meca y útiles de escritorio.

Segundo escritorio—Un escritorio jacarandá, tres id chicos de caoba, un sillon jacarandá, dos alfombritas y otros objetos.

Cuarto de baño—Una tiná de zinc, un ropero grande de pino, catres, baules y oros útiles.

Ptezas interiores—Una máquina para gas preumatico y útiles como para 30 luces y gasoleria para un mes, bateria de cocina y gran cantidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Cochera—Un magnifico Laudó (no ha rodado sino dos veces) un breck con un mes de uso, un coupé laudolé en perfecto estado, un par guarniciones nuevas, un par id en buen uso, otro id para un caballo, un par id blancas, una silla de montar para hombre, 2 i para niños, libreas y utiles de limpieza.

Caballeriza—Una preciosa yunta de blancos, una id de doradillos superiores, otra id un picazo y otro moro, mantas, cinchas burros para sillas y todos los útiles necesarios.

NATA—Los magnificos carruajes que venderemos en este dia estarán en exhibicion ántes del remate en nuestra casa Potosi 70.

OTRA—La magnifica casa donde tendrá lugar el remate, se alquila; ocúrrase para tratar á nuestro escritorio ó á la cesa calle de Suipacha núm. 194.

396-pc.

POR EL MISMO

TERRENOS SIN RIVAL

Mitad al contado mitad á 6 meses

POR LIQUIDACIN

TREN GRATI

EN BANFIELD

Sobre la calle Real á una cuadra de la estacion Banfleld, situada a dos leguas de Buenos Aires, entre Lanúz y Lomes de Zamora, grandioso remate de terrenos, por liquidacion. El domingo 17 del corriente á las 12 en punto remataremos 417 lotes de estos preciosos terrenos, último, linderos calle en medio con loe terrenos y edificios del gran ferro-carril del sud, la que construirá este verano ciento y tantos edificios por su cuenta. Los terrenos que ofrecemos en venta tienen calle abierta, abovedadas, y con árboles de paraisos á los costados, son de 30 y 29 vs. de ancho, son hermosos boulevares en vez de calles; titulos garantidos, superiores, escrituras gratis, planos y disposicion de todos en nuestro escritorio Potosi 70. El tren gratis partirá de la estacion Central Paseo de Julio á las 10 en punto, de la estacion Lima á las 10 1/2, de la Plaza Constitucion á lae 10 y 50 minutos. En las tres estaciones repartiremos boletot; no se admiten niños ni gente de desórden. Nadie falte á la quemason.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm. 105 1/2
Semanal

Los lúnes miércoles y viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteros, alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas. vacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, rien[illegible] [illegible]tigos para caballo y bolanta, bozales y otra [illegible]dad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO
De brillantes y variedades
En nuestra casa Cangallo No. 105 1/2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cuaeros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc.

POR EL MISMO
De útiles de un escritorio
En su casa Cangallo 105 1/2

Mesas escritoríos, barandascon rejillas, sillas, bancos, tableros, mapas y otros útiles

3507-pc.

POR EL MISMO

AL COMERCIO

Por cuenta de una casa introductora
16 bultos mercaderias—Liquidacion de consignaciones
En su casa calle Cangallo 105 1/2

El juéves 21 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, 61 bultos eue serán vendidos por cajones y en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

Jarros decristal con tapa para cerveza, persianas inglesas, revolvers, tiros para id, calzado, paraguas, costureros, acordiones, albums, articulos de merceria, tijeras, cortaplumas, cuadros, baños, estuches, jaboues, tirabusones, cajas con útiles de carpintero, camas de fierro para una y dos personas, puñales, bandejas, tocadores, catres á la crimea, cajas para conservar hielo, porta-cigarros, útiles para escritorio, peines de varias clases, cerraduras, 100 mantas para caballo,

En seguida—De otras pertenencias muchos otros articulos que estaran á la vista.

3502-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.187,500 m/c las 2/3 partes $ 1.425,000 m/c.

El juéves 28 de Agosto á las 7 1/2 de la noche venderèmos dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terrenc de 15 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores matériales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, nn gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.

3181-pc.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú 80.

El miércoles 20 del corriente á las 12 del dia venderemos un variado surtido de articulos para tienda y merceri cu o detaile es como sigue

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido cortinas blanca género para vestidos varios colores y calidades, camisas borbadas para señora, lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rosado, zarazas para vestidos, percales, damasco, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias bareiles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, ccortinas bordadas, camisetas varias clases, rotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abancosi felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, muselivas y otros muchos articulos.

3534-pc.

POR EL MISMO

El viérnes 22 del corriente á la hora de costumbre venderemos un variado surtido de tienda y merceria. 3535-pc.

Pablo Escalante

En el salon de su casa San Martin 154 Elegante de muebles lujosos, riquisimos pianos, entre los que figura el riquisimo piano de concierto Erar gran formato, que pertenecio al notable profesor Goskchal, objetos de fantasia—Gaan novedad en la noche del miércoles 27 del corriente á las 7 en punto—

Venderemos los riquisimos muebles pertecientes al Dr. D. Enrique Ruswel por ausentarse á Europa, y favorecidos por varias casas introductoras de muebles lujosos y articulos de verdadera fantasia, podremos ofrecer para esta noche un remate elegante para las personas de buen gusto.

Detalle

Para salones—5 riquisimas galerias jacarandá con senefas de brocatela seda carmesi y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes, 12 sillas jacarandá tallado forrado en brocatela de seda carmesi y fundas de hilo, 1 otro jue o de mucho gnsto compuesto de 1 sofa, 2 siliones, 6 sillas jacarandá maciso ricamente tallado forro brocatela carmesi y fundas de hilo, el riquisimo piano de concierto Erár gran formato que no necesita de gran recomendacion por el solo hechs de haber pertenecido al notable profesor Goskchal. 2 pianos mas de escelentes voces, 1 chifonien, 2 riquisimas jardineras, 2 espejos media luna, riquisimos grabados, candelabros y los mas elegantes adornos para este departamento.

Para ante-salas—1 juego muebles nogal compuesto de 1 sofa, 2 sillones, 6 sillas forro brocatela y fuudas, 1 juegd compuesto de 15 piezas forrada cn reps floreado forma lo mas elegante, 6 sillas incrustaciones nácar, 6 sillas doaadas, á juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto, se compone de 4 mesa de centro, 1 sofa, 2 sillones, 12 sillas madera de lislie con inerustaciones de nácar y forro brocatela lila, 2 etaller alfombras de tripe y otros muebles elegantes.

Para dormitorio—1 cama jacarandá, 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos, mesas de noche de id, ropero jacaranda con espejo, 1 cómoda de id con tocador, 1 camera hamburguesa de caoba, 1 ropero caoba, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavalorio de id, 5 butacas, 6 sillas jacarandá, 1 escritorio para señora, é infinidad de mnebles de gusto para este departamento.

Para comedor—1 juego de muebles completos para este departamento; compuesto de 1 mesa para 25 cubiertos, 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo, 1 mesa para trinchar, 12 sillas caoba, 1 sofá, otro juego completo de nogal, cristaleria, porcelana, grabados.

Para distintos departamentos—Una gran cantidad de lujosos mnebles todos del mejor gusto y que será inmenso el detalle, garantiendo presentar pará esta noche el mas elegante surtido de muebles y novedades de adornos.

3478-pc.

POR EL MISMO
De muebles
En su casa calle San Martin 154

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor, dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un magnifico piano, roperos, aparadores, comodas, confidentes, sofaes, mesas para comedor, id de juego, id de noche, id de centro con piedra marmol, camas de fierro, id caoba, escritorios, lavatorios con juego, silla varias clases, cuadros, juegos carpetas é infin.dad de objetos de gusto. Para barraqueros una cantidad de bolsas ó fardos arpillera, una balanza 2500 libras, un cajon 50 hachas.

3500-pc.

B. Mitre y Vedia y C

Remate semanal de muebles

El juéves 31 del corriente á les 11 1/2 en punto del dia al mejor precio y dinero al contado venderemos una gran cantidad de muebles y articulos necesarios en toda casa de familia, cuyo detalle damos en parte.

Muebles—juegos de sala forrados en damisco de seda, id en reps. id esterilla y otros. aparadores roperos, camas de jacarandá. caoba, bronce y fierro, cómodas, lavatorios, máquinas de coser, perchas, mesas de comedor, id centro, id de noche, id juego, rinconeras, repisas, sofaes, escritorios, siltas de varias clases, etc.

Utiles y otros articulos—Máquinas de café, utiles de estufa, guarda-fuegos, jardineras, cristal y porcelana, relojes, escopetas Lefouche, revólvers de varias clases, pistotolas y otras armas, floreros, jaulas, balijas, cubiertos de marfil, tasas y platos de rica porcelana.

3527-pc.

Por P. Molfino y Ca·

Remate semanal de cosmdtibles

El miércoles 20 del corriente en nuestra casa calle Reconquista ndm. 170 á las 12 del dia, venderemos como de costumbre ua completo surtido de almacen, cuyo pormenor dn parta es como sigue:

Fídeos, arroz, garbanzos, aceite, vino quesos, pasas, orejones, salchichon, jabon, té, pasas de malaga, almidon, etc.

En seguida—Por órden del Sr. Cónsul de Italia y por cuenta de quien psrtenecies e—400 cjs fideos de Génova.

3528-a17.

Mariano Irigoyen

Judicial

Magnifica finca en Lobos

El Domingo 14 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pardo, la magnifica casa en esquina, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Remedios Atecho situada en la plaza Buenos Aires de este lindisimo pueblo, esquina á la calle 9 de Julio y General Belgrano, compuesto su terreno de 41 metros 50 milimetros de frente por 44 metros 16 centimetros de fondo con 7 hermosas piezas de azotea, tres piezas una con techo de paja y otras tres con techo zinc, cocina, pozo con brocal y pilaras de material, una pared para eancha e pelota toda ellu cercada con 70 metros de pared.

Llamo la atencion sobre su baja tasacion que es de ciento treinta mil pesos moneda corriente (130,000) y apesar de esto servirá de oferta para la venta sus 2/3 partes que son ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (86,666.)

Pocas veces se presentará la oportunidad de hacerse de una magnifica casa de campo o esta que vendo, situada en el mejor paraje de un pueblo tan comercial como Lobos.

Para informarse de los titulos y tasacion, pueden ocurrir á la oficina del Sr. D. José I. Robles calle Defensa No. 70, ó al rematador Cuyo 123.

Suplieo la puntualidad de la hora, pues la venderé sin falta algunas

3427-30p-a13.

POR EL MISMO

¡Judicial!

Magnifico terreno al Norte

De un terreno y lo en él edificado en la calle de Cuyo esquina á Junin perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello en condominio con D. José Ferrari y D. Andrés Cartaguino, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1/2 varas de frente al Sud calle de Cuyo, por 30 1/2 varas de fondo al Norte calle de Junin, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres pesos monedá corriente (192,573) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2/3 partes que son ciento veinte y ocho mil trescientos ochenta y dos mil pesos m/c. (128,382)

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del señor Beccar calle Defensa numero 78.

3428-a13.

POR EL MISMO

Judicial

¡Linda casa al Norte!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del señor Juez de 1.ª Instaucia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello, la linda casa en esquina calle Corrientes numero 598 esquina á Junin numero 81 y 83, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Norte por 33 1/2 de frente al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 nn gran galpon, cocina, letrina, 2 patios, etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y ocho pesos m/c (254,218) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2/3 partes que son ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/c. (169,478)

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa núm. 78

3429-a13.

Federico G. Neves

Judicial

Al contado—En el partido de Ranchos Cuartel 5.º

El sábado 23 del corriente a la 1 del dia venderé por órden judicial del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pacheco todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramires, lo siguiente:

1140 cabezas lanares, 24 lienzos de corral de tabla de 5 varas largo, 19 estacones de ñandubay, 1 tijeron de alamo, 1 lote de postos de duraznos para corral, 1 bebedero de 4 varas de largo, varios lotes de tabla de pino y postes y estacones, 2 caballos nna marca de fierro y boleto, etc.

NOTA—Nt se detalla mas por ser largo, por mas pormenores ocúrrase al rematador Rivadavia 94 donde se impondrá del inventario.

3375-a9.

Balbin y Plowes

GRAN REMATE

PARA LA ESTACION

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE Y GERBE

Calle Victoria 95 y 97

EN LOS DIAS

Mártes 19,
Miércoles 20,
Juéves 21 y
Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia

Y A LOS PLAZOS DE

5, 6 Y 7

meses

Venderemos un grande y variado surtido de articulos como para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Casimires de los mejores fabricantes del Norte de Francia, casimires en córtes, gran surtido de casimires para la estacion, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas. merino, negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regu lares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, flores artificiales, plumas finas y muchos articulos que estarán á la vista.

NOTA—El remate principiará á las 12 en punto-

3451-pc.

Lopez y Blanco

Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle Perú 92 á 96.

El miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion se detalla:

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y rsgulares, gran surtido cortinas blancas gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas casimires gran surtido general para la estacion, confecciones pava señoras, zrrazas, percales, surtido general, géneros de hilo, psquines negros id de color, groes, espumillas orleans casimires franceses é ingleses en piezas. para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin, géneros para sábanas tanto de hilo cos mo de algodon, bramantes, muselinas, bareiles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de aigodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niño, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, y otros muchos articulos.

3473-pc.

PLANTAS

Sn MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

El mártes 19 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de árboles frutales, árboles y arbustos de adorno y plantas de flor.

3539-1p-a19.

Machado y Ferrer

Remate notable

EN CASA DE LOS SEÑORES

XIMENEZ Hnos.

129—POTOSI—129

Novedades
Articulos especiales
Confecciones alta novedad
Riquisimos géneros
Paños y casimires
Mercaderias todas recientemente despachadas
A 5, 6 y 7 meses

En los dias miércoles 20, juéves 21 y viérnes 22 á las 11 1/2 en punto de la mañana.

Venta muy liberal como es de práctica en esta casa.

Lotes muy importantes.

Venta por bultos.

3505-pc.

M. R. Gonzalez

JUDICIAL

En el pueblo del Saladillo estancia de Polvareda Grande

El Domingo 24 de Agosto á las 12 en punto procederé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado á la venta de las existencias de la testamentaria de D. Tiburcio Robredo, consistentes en varias majadas de ovejas que forman un total de 4000 ó 4500 ovejas, asi como todo lo que existe en dicha estancia.

La entrega se efectuará concluido que sea el remate,

Por mas informes Esmeralda 286.

3447-10p-a14.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83
Al contado

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestido de la estacion lindos colores y calidades, géneros para verano bramantes de mnchas marcas, lienzos, géneros para vestidos varios colores y calidades, ropa hecha detodas clases, peines, uso domestico, madapolan, camisas de hombre, id de señora, camisetas, calsoncillos de hilo, id madapolan, sobretodos, trajes de casimir, sábanas, colchas, frazadas, fundas, juegos manteles, toallas genovesas, boas, rebozos merino medias de hombre y de señora, id para niños, pañuelos de la India, id hilo, seda, hilo, sombreros, botines de señora, hombre y niños varias clases, listado bueno para colchones, listado americano, coco rosado, casimires franceses é ingleses para trajes, en corte para pantalones paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin, tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, paño castor, idem pura lana, cridolina blanca y negra, calzado para hombres Gran surtido de algodones como ser bramantes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto percaline negra y de colores, raso de lana tohallas genovesas y otros articulos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, flecos de seda para guarnicion. botones, juegos de plateria para té, ropa hecha de diversas clases.

3511-pc.

POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú No. 83

El juéves 20 del carriente á las 12 del dia venderemos un variado surtido de articulos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como igue:

Bramantes, y lienzos de varias marcas, cotines, pesquin, gró, tarlatan, bordato, lienzos azargados, cotin para colchones, bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon camiss puro hilo, idem 1/2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castov, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra hilo blanco, id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de articulos que estarán a la vista en el acto del remate.

3512-pc.

POR EL MISMO

Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno num. 300 y 302 y Salta num. 115 donde existe la confiteria de las naciones, brillante local.

El viernes 22 de Agsto a las 4 en punto de la terde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden de Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr García Fernandez ta c sa arriba indicada perteneeiente á parte de los berederos de D. Juan Ferreira el terreno tiene á lá calle de Saltá 5 metros 529 milimetros de frente por 23 metros 722 milimetros de fondo á la calle de Moreno previniendose que en ol fondo hay un martillo á favor del terreno compnesto de 3 897 milimetros de Norte á Sud y de 4 metros 330 milimetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra de 1 metro y 39 milimetros de Norte á Sud siguiendo lidea recla hasta el limite Oeste en cuyo frente tiene 8 metros 400 milimetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual a 171 metros 550 milfmetros cuadrados. La casa tiene gas, aguas corrientes y demas comodidades todo nuevo y revocado en cal con trmways por las calles de Moreno y Salta tasado el terrono y el edificio en todos sus ramos es la cantidad de 226, 142 $ m/c. cuyas 2/3 partes son 150, 760 $ m/c, uo admitiéndese ofrrta que no exeda de esta cantidad.

Evitamos recomendociones tratándose de una venta como esta q e no puede mejorarse ateddido la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasrcion, para ver los titulos que son de primer órden y tasaciones á la escribania del Sr. Pardo Defensa 74 segundo patio y por maa informes á nuestra casa calle Perú num. 83.

3524-pc.

Ruiz Vega & Ca.

166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes artículos

Cigarros legítimos de la Habana

de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos

de todas clases y de las acreditadas marca de los **Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sourget y Ca,**

Vinos finos de Oporto

del arceditado fabricante D. **Joao Eduardos dos Santos.**

Vinos finos Jerez

del conociodo fabricante D. **Antonio Revello.**

Cerveza Inglesa

de la muy acreditada y conocida marca de **Sres. Bass y Ca.**

3144-30p-j123.

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST

Poitou

CAPITAN RAZOULS

Partira le 19 Agosto

LE PAQUEBOT

Picardie

CAPITAN ISNARD

Partira le 5 Setiembre

Prix de passages

	1ré. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
arseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
enes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
apies	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" [illegible] ou 2500 "

cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay ¼ de place et de 8 á 12ans 1/2 place—S'adresser pour frét et passagés aux consignon ires.

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE LAS PIEDRAS—21

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

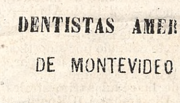

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los medicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, ios que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigonesde dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 1.º de Setiembre á las 2 de la tarde, para la quema diaria de las basuras que diariamente se estraigan del municipio, bajo las bases siguientes:

1.º Que deben quemarse diaria nente todas las que se estraigan.

2.º Que los licitadores podrán estraer de ellas lo que quieran utilizar, no pudiendo en este caso conservar dentro del municipio los depósitos de los objetos que estraigan, mas de dos dias en verauo y cuatro en invierno y con sujecion á la ordenanza respectiva:

3.º El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco y á la órden de la Muncipalidad, la cantidad de cincuenta mil pesos para q' con ella se efectúe la quema en caso de no hacerse con estricta sujecion á base primera, quedando por ese solo hecho rescindido el contrato con pérdida del referido depósito.

4.º Esa pérdida y la rescicion estensivas tambien al caso en que el proponente no estragere los residuos que se reservaren en los términos marcados en la base segunda.

5.º Para el cumplimiento tanto de esta como de la primera el proponente se obliga hasta en el caso fortuito.

6.º Las bases serán conducidas al local que la Municipalidad designe dentro del muuicipio pudiendo cambiarlo toda vez que lo creyere conveniente, siendo entendido que lea scarga de ella será de cuenta del proponente.

7.º El proponente empleará para la quema el sistema que fuere preferible á su juicio siempre que las basuras sean reducidas á cenizas.

8.º La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se le presentasen, sino las encuentra aceptables.

9.º El contrato que se celebre durará un año.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.
Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

«La Union Americana»

COMPAÑIA ARGENTINA

de

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se previene á tos señores asegurados y al publico, que las oficinas de esta compañia se hallan definitivamente instalada en la calle de Chacabuco num. 20 (altos.)

Conviene notar, que, esta Compañia por su sistema y condiciones de seguros, es la económica, y como ninguna defendida por sus Estatutos, contra recursos judiciales para el cumplimiento de sus obligaciones.

Horas de despacho de 11 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1873—El Gerente Interino, Ignacio Planes.

3300 30p-a3

La sociedad anonima

de terrenos y edificios del ferro-carril del Sud garante con los edificios que construirá en Banfield una ganancia segura al que compre de los terrenos que venderán allí el Domingo 17, Adolfo Bullrich y Ca.

3458-pc.